MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ACREDITADO
ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2022

Señor Mayor general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud modificación plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se modifique el plan de compras 258 del 01/04/2022, en razón a las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica DIRAF, con el fin de adelantar el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes elementos así:

LOTE	ITEM	MES PROYECTADO DE COMPRA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORIA O CLASE	REC.	MENOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA.	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	1	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	PRIMERA VEZ	10	$9.611,42	1	$9.611,42
1	2	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	SEGUNDA VEZ	10	$10.551,44	1	$10.551,44
1	3	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	TERCERA VEZ	10	$10.551,44	1	$10.551,44
1	4	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	CUARTA VEZ	10	$10.551,44	1	$10.551,44
1	5	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	10	$9.136,13	1	$9.136,13
1	6	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	7	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	TERCERA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	8	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	9	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	10	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEXTA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.974,31	1	$7.974,31
1	11	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	12	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	13	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	14	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33
1	15	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	10	$7.467,33	1	$7.467,33

1	16	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	10	$8.777,02	1	$8.777,02
1	17	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	10	$8.777,02	1	$8.777,02
1	18	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	10	$8.777,02	1	$8.777,02
1	19	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	10	$8.777,02	1	$8.777,02
1	20	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	2	$11.903,38
1	21	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	2	$11.903,38
1	22	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	23	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	24	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	25	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	26	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	27	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$8.777,02	1	$8.777,02
1	28	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	29	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCION HONORÍFICA	DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	30	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	10	$5.951,69	1	$5.951,69
1	31	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ÚNICA	10	$9.524,66	148	$1.409.654,10
1	32	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ÚNICA VEZ	10	$9.521,64	20	$190.432,80
1	33	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	ÚNICA VEZ	10	$9.521,64	1	$9.521,64
1	34	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	BOTÓN RESERVA POLICIAL	UNICA	10	$11.000,00	3	$33.000,00
1	35	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA DIRECCION DE SANIDAD	ÚNICA (NO UNIFORMADO)	10	$9.524,69	100	$952.469,00
1	37	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ANTINARCOTICOS	ÚNICA	10	$15.575,42	1	$15.575,42
1	38	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	ÚNICA	10	$9.524,50	1	$9.524,50
1	39	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR ECSAN)	ÚNICA	10	$11.194,60	2	$22.389,20
1	40	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN)	ÚNICA	10	$15.575,42	1	$15.575,42
1	41	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN)	ÚNICA	10	$15.575,42	1	$15.575,42
1	43	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69
1	44	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69
1	45	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI)	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69

1	46	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC)	ÚNICA	10	$11.194,60	1	$11.194,60	
1	47	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	48	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	49	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	50	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" ESUN	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	51	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	52	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	53	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO INTERPOL	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	54	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DIJIN	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	55	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DIPOL	ÚNICA	10	$14.000,00	288	$4.032.000,00	
1	56	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA"	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	57	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DICAR	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	58	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	59	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	60	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	61	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVOC	ÚNICA	10	$9.524,69	1	$9.524,69	
1	62	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ÚNICA	10	$11.194,60	1	$11.194,60	
1	63	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO FOLIGRAFÍA	ÚNICA	10	$14.000,00	43	$602.000,00	
1	64	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	DISTINTIVO DINAE	ÚNICA	10	$9.524,69	20	$190.493,80	
2	1	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN CRUZ	10	$1'626.332,50	12	$19.519.590,00	
2	2	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN OFICIAL	10	$667.021,99	12	$8.004.263,88	
2	3	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	GRAN OFICIAL	10	$56.755,47	42	$2.384.149,74	
2	4	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMENDADOR	10	$65.494,96	64	$4.191.677,44	
2	5	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	EXTRAORDINARIA	10	$135.807,63	1	$135.807,63	
2	6	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	OFICIAL	10	$103.819,61	29	$2.149.980,92	
2	7	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	ORDINARIA	10	$85.502,41	1	$85.502,41	
2	8	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMPAÑERO	10	$65.494,96	65	$4.257.172,40	

2	9	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	10	$55 672.30	1	$55 672.30	
2	10	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEGUNDA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	11	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	TERCERA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	12	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	CUARTA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	13	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	QUINTA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	14	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEXTA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	15	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SÉPTIMA VEZ	10	$55 494.96	1	$55 494.96	
2	16	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	OCTAVA VEZ	10	$55 502.41	1	$55 502.41	
2	17	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	NOVENA VEZ	10	$55 502.41	1	$55 502.41	
2	18	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DÉCIMA VEZ	10	$55 502.41	2	$111 004.82	
2	19	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA PRIMERA VEZ	10	$150 000,00	3	$450 000,00	
2	20	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEGUNDA VEZ	10	$55 502.41	1	$55 502.41	
2	21	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DÉCIMA TERCERA VEZ	10	$55 502.41	10	$555 024.10	
2	22	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DÉCIMA CUARTA VEZ	10	$150 000,00	7	$1 050 000,00	
2	23	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA QUINTA VEZ	10	$150 000,00	12	$1 800 000,00	
2	24	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEXTA VEZ	10	$150 000,00	9	$1 350 000,00	
2	25	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEPTIMA VEZ	10	$150 000,00	7	$1 050 000,00	
2	26	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA OCTAVA VEZ	10	$150 000,00	7	$1 050 000,00	
2	27	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA NOVENA VEZ	10	$150 000,00	6	$900 000,00	
2	28	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	$1 438 529,07	19	$28 282 052,33	
2	29	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	$1 497 115,97	23	$34 433 667,31	
2	30	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	10	$90 231,17	41	$3 699 477,97	
2	31	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	$90 231,17	250	$22 557 792,50	
2	32	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	$55 672,30	3 610	$200 977 003,00	
2	33	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	$55 672,30	2 570	$143 077 811,00	
2	34	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	$55 672,30	1 360	$75 714 328,00	
2	35	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	10	$55 672,30	1	$55 672,30	
2	36	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	10	$55 672,30	1	$55 672,30	

2	37	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	10	$55.672,30	1	$55.672,30	
2	38	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	10	$65.500,24	1	$65.500,24	
2	39	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	10	$65.500,24	1	$65.500,24	
2	40	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	10	$65.500,24	1	$65.500,24	
2	41	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA	CATEGORÍA ÚNICA	10	$65.500,24	300	$19.650.072,00	
2	42	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	PRIMERA VEZ	10	$65.502,41	100	$6.550.241,00	
2	43	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	SEGUNDA VEZ	10	$65.502,41	1	$65.502,41	
2	44	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	TERCERA VEZ	10	$65.502,41	1	$65.502,41	
2	45	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	SEGUNDA VEZ	10	$65.502,41	1	$65.502,41	
2	46	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	TERCERA VEZ	10	$65.502,41	1	$65.502,41	
2	47	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL VALOR	POSTUMA	10	$65.502,41	250	$16.375.602,50	
2	48	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	PRIMERA VEZ	10	$55.672,30	1	$55.672,30	
2	49	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	SEGUNDA VEZ	10	$65.500,24	1	$65.500,24	
2	50	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	TERCERA VEZ	10	$65.500,24	1	$65.500,24	
2	51	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	PRIMERA VEZ	10	$55.672,30	2	$111.344,60	
2	52	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	SEGUNDA VEZ	10	$55.672,30	2	$111.344,60	
2	53	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	TERCERA VEZ	10	$55.672,30	2	$111.344,60	
2	54	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	PRIMERA VEZ	10	$62.104,56	1	$62.104,56	
2	55	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SEGUNDA VEZ	10	$62.104,56	1	$62.104,56	
2	56	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	TERCERA VEZ	10	$62.104,56	1	$62.104,56	
2	57	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRIMERA VEZ	10	$65.500,24	60	$5.340.019,20	
2	58	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SEGUNDA VEZ	10	$65.500,24	69	$4.519.516,56	
2	59	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TERCERA VEZ	10	$65.500,24	20	$1.310.004,80	
2	64	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PRIMERA VEZ	10	$65.501,98	50	$3.275.099,00	
2	65	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGUNDA VEZ	10	$65.501,98	200	$13.100.396,00	
2	66	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	TERCERA VEZ	10	$65.501,98	100	$6.550.198,00	
2	70	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES FUENTES BLANCO"	PRIMERA VEZ	10	$60.551,53	1	$60.551,53	
2	71	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ	SEGUNDA VEZ	10	$61.555,53	1	$61.555,53	

					ARISTIDES PUENTES BLANCO"					
2	72	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	TERCERA VEZ	10	$81.665,52	1	$81.665,52
2	73	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	PRIMERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	74	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	SEGUNDA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	75	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	TERCERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	76	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARIA DE SAN LUIS"	PRIMERA VEZ	10	$55.676,79	1	$55.676,79
2	77	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	SEGUNDA VEZ	10	$55.676,79	1	$55.676,79
2	78	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARIA DE SAN LUIS"	TERCERA VEZ	10	$55.676,79	1	$55.676,79
2	79	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	PRIMERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	80	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	SEGUNDA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	81	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	TERCERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	82	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	10	$55.676,79	300	$16.703.037,00
2	83	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	SEGUNDA VEZ	10	$55.676,79	300	$16.703.037,00
2	84	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	TERCERA VEZ	10	$55.676,79	300	$16.703.037,00
2	85	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	PRIMERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	89	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FR	SEGUNDA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	90	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	TERCERA VEZ	10	$65.501,98	1	$65.501,98
2	91	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	PRIMERA VEZ	10	$90.610,68	1	$90.610,68
2	92	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	SEGUNDA VEZ	10	$90.610,68	1	$90.610,68
2	93	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	TERCERA VEZ	10	$90.610,68	1	$90.610,68
2	94	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	PRIMERA VEZ	10	$55.677,05	20	$1.670.311,50
2	95	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	SEGUNDA VEZ	10	$55.677,05	15	$835.155,75
2	96	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	TERCERA VEZ	10	$55.677,05	10	$556.770,50
2	97	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DIRAF-000A	MEDALLA GENERAL SANTANDER	UNICA	10	$39.000,00	5	$195.000,00
1	35	5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA-000P	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN	UNICA	10	$12.011,31	200	$2.402.262,00
2	60	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA-000P	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	PRIMERA VEZ	10	$55.672,20	398	$22.157.676,40

2	61	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA-000P	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	SEGUNDA VEZ	10	$66.500,24	200	$13.100.048,00
2	62	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA-000P	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	TERCERA VEZ	10	$66.500,24	111	$7.270.526,64
2	62	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	OFPLA-000P	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	EXTRAORDINARIA	10	$66.500,24	1	$66.500,24
2	67	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST-000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN"	PRIMERA VEZ	10	$150.000,00	167	$26.050.000,00
2	65	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST-000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN"	SEGUNDA VEZ	10	$150.000,00	32	$4.800.000,00
2	69	6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST-000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN"	TERCERA VEZ	10	$150.000,00	1	$150.000,00
SUMA CANTIDAD Y VALORES									12131	$774.993.270,51

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhony Alberto Marin Montes
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Intendencia (Diraf)
Cédula: 15991773
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: jhony.marin@correo.policia.gov.co
1/05/2022 3:55:20 p. m.

Anexo: no

Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 3159000
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	1/04/2022
CERTIFICADO No.	258

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO 11	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR, PRIMERA VEZ	9.611,42	1	9.611,42		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR, SEGUNDA VEZ	10.551,44	1	10.551,44		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR, TERCERA VEZ	10.551,44	1	10.551,44		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR, CUARTA VEZ	10.551,44	1	10.551,44		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	9.136,13	1	9.136,13		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, TERCERA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, CUARTA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, QUINTA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SEXTA VEZ - UNIFORMADO	7.974,31	1	7.974,31		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, NOVENA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33		-		-
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	7.467,33	1	7.467,33				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	8.777,02	1	8.777,02				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	8.777,02	1	8.777,02				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	8.777,02	1	8.777,02				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	8.777,02	1	8.777,02				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	2	11.903,38				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	2	11.903,38				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				

DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	8.777,02	1	8.777,02				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA, DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	5.951,69	1	5.951,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.	9.524,69	148	1.409.654,12				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ÚNICA VEZ	9.521,64	20	190.432,80				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA. ÚNICA VEZ	9.521,64	1	9.521,64				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	BOTÓN RESERVA POLICIAL. ÚNICA	11.000,00	3	33.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD. ÚNICA (NO UNIFORMADO)	9.524,69	100	952.469,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS, ÚNICA	15.575,42	1	15.575,42				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, ÚNICA	9.624,50	1	9.624,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN). ÚNICA	11.194,60	2	22.389,20				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN). ÚNICA	15.575,42	1	15.575,42				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN). ÚNICA	15.575,42	1	15.575,42				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE". ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC), ÚNICA	11.194,60	1	11.194,60				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC. ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM. ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				

DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR.ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL, ÚNICA	9.624,50	1	9.624,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO INTERPOL. ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DIJIN, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DIPOL, ÚNICA	14.000,00	288	4.032.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA", ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DICAR, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC, ÚNICA	9.524,69	1	9.524,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ÚNICA	11.194,60	1	11.194,60				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO POLIGRAFÍA, ÚNICA	14.000,00	43	602.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO DINAE, ÚNICA	9.524,69	20	190.493,80				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	ORDEN DE BOYACÁ, GRAN CRUZ	1.626.632,50	12	19.519.590,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	ORDEN DE BOYACÁ, GRAN OFICIAL	667.021,99	12	8.004.263,88				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, GRAN OFICIAL	56.765,47	42	2.384.149,74				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, COMENDADOR	65.494,96	64	4.191.677,44				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, EXTRAORDINARIA	135.807,63	1	135.807,63				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, OFICIAL	108.619,61	29	3.149.968,69				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, ORDINARIA	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA, COMPAÑERO	65.494,96	65	4.257.172,40				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, PRIMERA VEZ	55.672,30	1	55.672,30				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, SEGUNDA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, TERCERA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, CUARTA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, QUINTA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				

DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, SEXTA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, SÉPTIMA VEZ	65.494,96	1	65.494,96				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, OCTAVA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, NOVENA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DÉCIMA VEZ	65.502,41	2	131.004,82				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA PRIMERA VEZ	150.000,00	3	450.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA SEGUNDA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DÉCIMA TERCERA VEZ	65.502,41	10	655.024,10				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA CUARTA VEZ	150.000,00	7	1.050.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA QUINTA VEZ	150.000,00	12	1.800.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA SEXTA VEZ	150.000,00	9	1.350.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA SÉPTIMA VEZ	150.000,00	7	1.050.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA OCTAVA VEZ	150.000,00	7	1.050.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL, DECIMA NOVENA VEZ	150.000,00	6	900.000,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CATEGORÍA GRAN LÍDER	1.488.529,07	19	28.282.052,33				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	CONDECORACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	1.497.115,97	23	34.433.667,31				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	90.231,17	41	3.699.477,97				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	90.231,17	250	22.557.792,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	55.672,30	3610	200.977.003,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	55.672,30	2570	143.077.811,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	55.672,30	1360	75.714.328,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	55.672,30	1	55.672,30				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	55.672,30	1	55.672,30				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	55.672,30	1	55.672,30				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	65.500,24	1	65.500,24				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	65.500,24	1	65.500,24				

DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	65.500,24	1	65.500,24				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA, CATEGORÍA ÚNICA	65.500,24	300	19.650.072,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS, PRIMERA VEZ	65.502,41	100	6.550.241,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS, SEGUNDA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS, TERCERA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES, SEGUNDA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES, TERCERA VEZ	65.502,41	1	65.502,41				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL VALOR, POSTUMA	65.502,41	250	16.375.602,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, PRIMERA VEZ	55.672,30	1	55.672,30				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, SEGUNDA VEZ	65.500,24	1	65.500,24				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, TERCERA VEZ	65.500,24	1	65.500,24				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA, PRIMERA VEZ	55.672,30	2	111.344,60				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA, SEGUNDA VEZ	55.672,30	2	111.344,60				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA, TERCERA VEZ	55.672,30	2	111.344,60				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, PRIMERA VEZ	62.104,56	1	62.104,56				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SEGUNDA VEZ	62.104,56	1	62.104,56				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, TERCERA VEZ	62.104,56	1	62.104,56				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PRIMERA VEZ	65.500,24	80	5.240.019,20				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGUNDA VEZ	65.500,24	69	4.519.516,56				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, TERCERA VEZ	65.500,24	20	1.310.004,80				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PRIMERA VEZ	65.501,98	50	3.275.099,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGUNDA VEZ	65.501,98	200	13.100.396,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, TERCERA VEZ	65.501,98	100	6.550.198,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO". PRIMERA VEZ	80.551,53	1	80.551,53				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO". SEGUNDA VEZ	81.665,52	1	81.665,52				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO". TERCERA VEZ	81.665,52	1	81.665,52				

DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS", PRIMERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS", SEGUNDA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS ", TERCERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS", PRIMERA VEZ	55.676,79	1	55.676,79				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS", SEGUNDA VEZ	55.676,79	1	55.676,79				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS", TERCERA VEZ"	55.676,79	1	55.676,79				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ, PRIMERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ, SEGUNDA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ. TERCERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE", PRIMERA VEZ	55.676,79	300	16.703.037,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE", SEGUNDA VEZ	55.676,79	300	16.703.037,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE", TERCERA VEZ	55.676,79	300	16.703.037,00				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO", PRIMERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO", SEGUNDA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO", TERCERA VEZ	65.501,98	1	65.501,98				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO, PRIMERA VEZ	90.610,68	1	90.610,68				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO, SEGUNDA VEZ	90.610,68	1	90.610,68				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO, TERCERA VEZ	90.610,68	1	90.610,68				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS, PRIMERA VEZ	55.677,05	30	1.670.311,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS, SEGUNDA VEZ	55.677,05	15	835.155,75				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS, TERCERA VEZ	55.677,05	10	556.770,50				
DIRAF	GUINT	000A	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA GENERAL SANTANDER, UNICA	39.000,00	5	195.000,00				
DIRAF	OFPLA	000P	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN, ÚNICA	12.011,31	200	2.402.262,00				
DIRAF	OFPLA	000P	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, PRIMERA VEZ	55.672,30	398	22.157.575,40				

DIRAF	OFPLA	000P	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, SEGUNDA VEZ	65.500,24	200	13.100.048,00				
DIRAF	OFPLA	000P	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, TERCERA VEZ	65.500,24	111	7.270.526,64		-		-
DIRAF	OFPLA	000P	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EXTRAORDINARIA	65.500,24	1	65.500,24		-		-
DIRAF	COEST	000J	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN", PRIMERA VEZ	150.000,00	167	25.050.000,00		-		-
DIRAF	COEST	000J	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN", SEGUNDA VEZ	150.000,00	32	4.800.000,00		-		-
DIRAF	COEST	000J	6	49101700	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-004-02	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN", TERCERA VEZ	150.000,00	1	150.000,00		-		-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Nota Solicitud GS-2022-011047-DIRAF del 01-04-2022 Nota Solicitud Modificación GS-2022-012146-DIRAF del 12-04-2022								TOTAL	12.131	774.993.270,51	-	-	-	-

No. SISCO 438284

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **774.993.270,51**

Teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DIAZ
Responsable direccionamiento estratégico y recursos

Capitán FREDY ENRIQUE ROBAYO
Jefe de Planeación DIRAF

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT. Armando Camilo Micanquer

Cargo Responsable Seguimiento Contractual

Unidad GUNT. DIRAF.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 28 de marzo de 2022

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS"** por un valor de **$797'961.956,70.**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, MEXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MEXICO, TRIANGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA y CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

* La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.

Atentamente,

PRO03 **JOHN ALEXANDER MANTILLA**
Analista Contractual DIRAF

* *Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.* (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).

ELABORADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
REVISADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
FECHA ELABORACIÓN: 28 DE MARZO DE 2022
UBICACIÓN: ESCRITORIO/CERTINT 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9550 – 315 9827
arcon.diraf @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

icontec ISO 9001 SC-6545-1-6-NE
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-6-NE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 117/ DIRAF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo enviado por el Grupo de Intendencia de fecha 25/03/2022, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental y cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Responsable Estrategia y de Recursos

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración: 21/02/2022
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2022

Carrera 59 No. 26-21, Bogotá
Teléfonos 5159000-9471
diraf.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545-1-10-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-10-NE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | **Subpartida Arancelaria** | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Partida Arancelaria: 7117190000 **7117190000**Las demás

Código Numérico Único (CNU): Todos los Registros

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Fecha de Vencimiento
830055827	202106070080377	GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S.	7117190000		Registro de Producción Nacional	medalla para condecoracion	juego de medalla para condecoracion	LAS MEDALLAS Y LAS MEDALLAS DE LAS CONDECORACIONES MILITARES SON DE LOS COLORES, CARACTERÍSTICAS , FORMAS Y DIMENSIONES ESTABLECIDOS EN LOS REQUERIMIENTOS PREVIOS DE CADA CLIENTE	2022-06-08
860053195	202103300077217	MEDALLAS COLOMBIANAS - MECO S.A.S	7117190000		Registro de Producción Nacional	MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA FUERZAS MILITARES	MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA FUERZAS MILITARES	TODOS LOS ELEMENTOS SON FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ETPN 085 A2 ETPN 047 A2 NTDMD 0127 DECRETO 4444 DE 2010 Y DEMÁS DECRETOS DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES DE FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS	2022-04-08
860053195	202109080084450	MEDALLAS COLOMBIANAS - MECO S.A.S	7117190000		Registro de Producción Nacional	INSIGNIAS Y DISTINTIVOS MILITARES Y DE POLICIA	INSIGNIAS Y DISTINTIVOS MILITARES Y DE POLICIA	TODAS LAS INSIGNIAS Y DISTINTIVOS SE FABRICAN DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA MILITAR Y DE POLICIA NTMD-0089-A3 APROBADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA . TAMBIéN SE FABRICAN DE ACUERDO A LAS FICHAS TéCNICAS DE CADA UNIDAD EN CADA PROCESO LICITATORIO. TENIENDO EN CUENTA QUE SON 12 MIL DIFERENTES INSIGNIAS Y DISTINTIVOS EN LAS FF.MM COLOMBIANAS PUES LAS CARACTERISTICAS GENERALES VARIAN. SIN EMBARGO LAS MEDIDAS ESTaN ENTRE LOS 15 MM Y 45 MM DE DIáMETRO. PESO ENTRE 18 GRAMOS Y 28 GRAMOS. MATERIAL DE TODAS ES CUZN15 .	2022-09-08
900297782	202104130077647	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	DISTINTIVOS METALICOS FUERZAS MILITARES	DISTINTIVOS METALICOS FUERZAS MILITARES	LAS INSIGNIAS Y/O DISTINTIVOS PARA LAS FUERZAS MILITARES ESTÁN AJUSTADAS TÉCNICAMENTE SEGÚN LA NORMA TECNICA NTMD 0089 A2. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS DEL PRODUCTO EXIGEN QUE SE DEBEN REALIZAR EN UNA ALEACION DE COBRE AL 70 % Y ZINC AL 30 % CON UN PROCESO DE ACABADO ELECTROLITICO: AMARILLO, RECUBRIMIENTO EN ORO DE 24 KILATES CON 0,3 MICROMETROS DE ESPESOR PLATEADO, RECUBRIMIENTO EN NIQUEL CON 1 MICROMETRO DE ESPESOR	2022-04-13
900297782	202105130079153	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	INSIGNIAS METALICAS PARA FUERZAS MILITARES	INSIGNIAS METALICAS	LAS INSIGNIAS PARA LAS FUERZAS MILITARES ESTAN AJUSTADAS TECNICAMENTE SEGUN LA NORMA TECNICA NTMD 0089 A2 LAS CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS DEL PRODUCTO EXIGEN QUE SE DEBEN REALIZAR EN UNA ALEACION DE COBRE AL 70 % Y ZINC AL 30 % CON UN PROCESO DE ACABADO ELECTROLITICO:AMARILLO, RECUBRIMIENTO EN ORO DE 24 KILATESCON 0,3 MICROMETROS DE ESPESOR PLATEADO, RECUBRIMIENTO EN NIQUEL CON 1 MICROMETRO DE ESPESOR ACABADO FINAL EN LACA	2022-05-19
900297782	202105130079156	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	MEDALLAS PARA FUERZAS MILITARES Y POILICIA NACIONAL	MEDALLAS PARA FUERZAS MILITARES Y POILICIA NACIONAL	MEDALLAS SEGUN ASCENSO CONDECORACIÓN PREMIO	2022-05-19

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Fecha de Vencimiento

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Fecha de Vencimiento
900297782	202105130079183	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	PLACAS FOTOGRABADAS EN LATON	PLACAS	DISEÑOS FORMAS DIMENSIONES Y TEXTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD.	2022-05-19
900297782	202105130079184	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	MONEDAS CONMEMORATIVAS ELABORADAS EN LATON.	MONEDAS CONMEMORATIVAS EN LATON	MONEDAS CONMEMORATIVAS DE 35, 40, 50, 60, 70, 80 MM Y DEMAS, ELABORADAS EN LATON CON RECUBRIMIENTOS	2022-05-19
900297782	202106160080834	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	ESCUDOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS FUERZAS MILITARES	ESCUDOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS FUERZAS MILITARES	DISEÑOS FORMAS DIMENSIONES Y TEXTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD.	2022-06-18
900297782	202107210082469	MOZT DE COLOMBIA SAS	7117190000		Registro de Producción Nacional	INSIGNIAS METALICAS DORADAS DE GRADO PARA TK,TF,TN,CK,CF Y CN DE LA ARMADA NACIONAL	INSIGNIAS METALICAS DORADAS DE GRADO PARA TK,TF,TN,CK,CF Y CN DE LA ARMADA NACIONAL	LAS INSIGNIAS PARA LAS FUERZAS MILITARES ESTAN AJUSTADAS TECNICAMENTE SEGUN LA NORMA TECNICA NTMD 0089 A2 LAS CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS DEL PRODUCTO EXIGEN QUE SE DEBEN REALIZAR EN UNA ALEACION DE COBRE AL 70 % Y ZINC AL 30 % CON UN PROCESO DE ACABADO ELECTROLITICO;AMARILLO, RECUBRIMIENTO EN ORO DE 24 KILATESCON 0,3 MICROMETROS DE ESPESOR PLATEADO, RECUBRIMIENTO EN NIQUEL CON 1 MICROMETRO DE ESPESOR ACABADO FINAL EN LACA	2022-07-28

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Fecha de Vencimiento

El progreso es de todos | Mindefensa

Radicado No. CPN-MD-2022-02-18-3
2022-02-18 11:17:50

Radicación relacionada: CPN-MD-MDN-2022-02-03-2

Bogota D.C, 18 de Febrero de 2022

Señor(a)
Gloria Patricia Cadena Duque
DERECTORA DE CONTRATACION
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 # 26 -25 CAN

Asunto: Certificación sobre la existencia o no de producción Nacional Decreto 660 de 2007

Apreciado(a) Señor(a)

En atención a la solicitud del asunto y de conformidad con la ley 1089 de 2006 y Decreto 660 de 2007 y una vez revisada la base de datos de Registro de Productores de Bienes nacionales, nos permitimos dar respuesta mediante el formato de respuesta adjunto.

Se emite la presente certificación con las subpartidas arancelarias indicadas por el solicitante

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.

Cordialmente,

Firmado por: CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO
Fecha firma: 18/02/2022 11:21:02
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
CERTIFICADOS - 002

Firmado por: CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

Fecha firma: 18/02/2022 11:21:02 COT

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

COORDINADOR
GRUPO DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Anexo: Relación de bienes con concepto de producción nacional

Total paginas: 122

Partida arancelaria: 6204130000		Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 18
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 307- Denominación del producto MDN: UNIFORME DE MATERNIDAD C/F			
Materia constitutiva: Pantalon: Tipo V, Diagonal 2x 2, De 42% a 48% Lana y el resto poliéster hasta completar el 100% Camisa: Fill and fill 45 a 55 Algodón El resto Poliéster.			
Descripción del producto: Está compuesto de pantalón, blusón y blusa FILL AND FILL manga larga			
Partida arancelaria: 6204130000		Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 19
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 308- Denominación del producto MDN: SOBRECAMA			
Materia constitutiva: 100% Algodón			
Descripción del producto: confeccionadas en una sola pieza			
Partida arancelaria: 6302310000		Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 20
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 309- Denominación del producto MDN: CAMISETA			
Materia constitutiva: Mezcla Íntima Poliéster – Algodón cuya composición va del 50% hasta un 65% en poliéster y el restante porcentaje en Algodón hasta completar el 100%.			
Descripción del producto: Tejido de punto, Prenda que se lleva por encima de la piel, confeccionada al cuerpo, con cuello redondo en tejido rib. con agente antibacterial			
Partida arancelaria: 6109100000		Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 21
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 310- Denominación del producto MDN: UNIFORME DEPORTIVO			
Materia constitutiva: 100% Poliéster			
Descripción del producto: Tejido de punto, , Prenda camiseta, pantaloneta y medias			
Partida arancelaria: 6114300000		Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 22
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 311- Denominación del producto MDN: MEDALLAS Y CONDECORACIONES

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

Materia constitutiva: 87 a 93 CuZn10 / 67 a 93 CuZn30		
Descripción del producto: ORDEN, CRUZ, MEDALLAS, DISTINTIVOS		
Partida arancelaria: 7117190000	Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 23
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 312- Denominación del producto MDN: BORDADOS (PARCHES)		
Materia constitutiva: De 45% a 55% Nylon y el resto Algodón hasta completar el 100%Tela tejido plano / Hilos para bordar		
Descripción del producto: PRESILLAS / INSIGNIAS / PARCHES		
Partida arancelaria: 5810910000	Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 24
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 313- Denominación del producto MDN: DISTINTIVOS METALICOS		
Materia constitutiva: 68,5 a 71,5 CuZn10 / 67 a 93 CuZn30		
Descripción del producto: INSIGNIA / DISTINTIVOS / BOTON		
Partida arancelaria: 7117190000	Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 25
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 314- Denominación del producto MDN: CAMISA FORMAL E INFORMAL DAMA CABALLERO		
Materia constitutiva: Fill and fill 45 a 55 Algodón El resto Poliéster.		
Descripción del producto: Camisa de manga corta o manga larga.		
Partida arancelaria: 6206400000	Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 26
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: NOAPLICA		
Observaciones: SUBPARTIDA ARANCELARIA ERRADA		

Item No: 315- Denominación del producto MDN: BASTON DE MANDO		
Materia constitutiva: El material de fabricación de las partes metálicas (empuñadura, regatón, soles, escudo) debe ser fundidas en plata Ley 925. Excepto el cuello donde van situados los soles que deberá ser en latón. El cuerpo del bastón es de madera ébano		
Descripción del producto: El Bastón de Mando para los señores Oficiales Generales de la Fuerza Aérea Colombiana se encuentra conformado por tres piezas principales las cuales son: empuñadura, cuerpo y regatón.		
Partida arancelaria: 6602000000	Variedad mercado: SI	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Fuerza Aerea Colombiana	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 27
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 316- Denominación del producto MDN: CARPA MODULAR

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

Materia constitutiva: 100% poliacetato			
Descripción del producto: estuche confeccionado en lona, el cual sirve para guardar la cantimplora y el jarro y se puede llevar asegurado a la cintura. con un recubrimiento acrilico que la haga impermeable y repelente al agua la lona debe ser de espesor uniforme flexible			
Partida arancelaria: 4202999000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 169
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: NO			
Observaciones:			

Item No: 510- Denominación del producto MDN: baston tipo tonfa			
Materia constitutiva: 100% polimero			
Descripción del producto: baston de mando			
Partida arancelaria: 6602000000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 170
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 511- Denominación del producto MDN: chaleco de servicio			
Materia constitutiva: 100% poliester			
Descripción del producto: chalecos unisex reflectivo elaborado en tejido de punto utilizado por el personal uniformado de las fuerzas militares			
Partida arancelaria: 6307909000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 171
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 512- Denominación del producto MDN: medallas en plata			
Materia constitutiva: 100 plata			
Descripción del producto: condecoracion usada por el personal de oficiales y suboficiales en el uniforme de gala			
Partida arancelaria: 7113110000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 172
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: NO			
Observaciones:			

Item No: 513- Denominación del producto MDN: baston joya			
Materia constitutiva: empuñadura y regaton en oro ley de 18k el cuerpo del baston en madera de pui o guayacan pulida con base de fondo y pintada con esmalte negro brillante			
Descripción del producto: empleado por oficiales de insignia para ceremonias. conformado por tres piezas principales que son la empuñadura, el cuerpo y el regatón. la empuñadura y regatón son de oro ley de 18k			
Partida arancelaria: 6602000000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional		Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 173

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 514- Denominación del producto MDN: baston		
Materia constitutiva: el cuerpo del bastón en madera de pui o guayacán, la empuñadura y el regatón deben ser en plata ley 0.900 recubierto con oro ley de 24 quilates y de coloración dorada.		
Descripción del producto: empleado por el personal de oficiales de insignia para las labores de faena. conformado por tres piezas principales que son la empuñadura, el cuerpo y el regatón. el cuerpo del bastón en madera de pui o guayacán, pulida, con base de fondo y pintada con esmalte negro brillante. la empuñadura y el regatón de los bastones de faena deben ser en plata ley 0.900 recubierto con oro ley de 24 quilates y de coloración dorada.		
Partida arancelaria: 6602000000	Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 174
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 515- Denominación del producto MDN: baston de servicio		
Materia constitutiva: el cuerpo del bastón en madera de pui o guayacán, pulida, con base de fondo y pintada con esmalte negro brillante. la empuñadura y el regatón de los baston deben ser en laton		
Descripción del producto: empleado por oficiales de insignia para ceremonias. conformado por tres piezas principales que son la empuñadura, el cuerpo y el regatón. la empuñadura y regatón son de laton		
Partida arancelaria: 6602000000	Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 175
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI		
Observaciones:		

Item No: 516- Denominación del producto MDN: accesorios en laton para uniformes		
Materia constitutiva: 100% laton		
Descripción del producto: empleado por el personal de oficiales y suboficiales de acuerdo al grado y a la especialidad, se usa en los diferentes uniformes en cada una de las fuerzas y la policia nacional: escudo metalico mencion honorifica insignias de grado insignias de arma insignias de especialidad medallas y condecoraciones en laton pisa corbata cucarda metalica boton insignia distintivos de especialidad, curso y antiguedad distintivos		
Partida arancelaria: 7117190000	Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO		
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 176

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

Radicado No. CPN-MD-2022-02-18-3
2022-02-18 11:17:51

Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI
Observaciones:

Item No: 517- Denominación del producto MDN: espuelas y espolines			
Materia constitutiva: 100% acero inoxidable			
Descripción del producto: espolines: esta conformado por una espiga en la parte media posterior terminando en una esfera un poso inclinada hacia abajo en la parte interior al centro lleva un clavo para ser asegurado al zapato en los extremos lleva un orificio a ca lado para el paso de las trabillas espuelas: son de tipo de contacto en el centro parte externa lleva la efige de una extremindad de un caballo inclinada hacia abajo los extremos llevan dos ventanillas rectangulares a cada lado por donde pasa la correa par			
Partida arancelaria: 7326190000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 177	
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: NO			
Observaciones:			

Item No: 518- Denominación del producto MDN: cantimploras			
Materia constitutiva: 100% polietileno			
Descripción del producto: elemento empleado por la fuerza publica para portar bebidas hidratantes para consumo durante las operaciones, se fabrican con una curva anatómica hacia dentro en toda su extensión y superficie interna completamente lisa, la tapa es roscada y va adherida al cuerpo de la cantimplora			
Partida arancelaria: 3923299000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 178	
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones:			

Item No: 519- Denominación del producto MDN: conjunto rodilleras y coderas (motociclista)			
Materia constitutiva: 100% polietileno			
Descripción del producto: son elementos termoformados empleados por el personal motociclista portados sobre el uniforme que buscan proteger las piernas rodillas y codos en caso de caidas.			
Partida arancelaria: 3926200000		Variedad mercado: Si	
Adjunto y descripción de adjunto: NO			
Denominación fuerza: Policia Nacional	Sector: Defensa	ítem -Consecutivo Fuerza: 179	
Concepto Ley-1089 de 2006, decreto 660 de 2007: SI			
Observaciones: PRODUCCION NACIONAL POR UNA EMPRESA REGISTRADA			

Item No: 520- Denominación del producto MDN: bota de rescate
Materia constitutiva: capellada en cuero full grain tratado calidad hidófuga, con membrana interna impermeable, transpirable, suela en caucho
Descripción del producto: nota de rescate con capellada en cuero full grain tratado, calidad hidrófuga, resistente al agua con cremallera lateral en nylon, parte interior con forro tipo membrana fuerte, impermeable y transpirable, resistente al trabajo pesado, puntera interna en compusit que cumpla con la norma ASTM F2413-11 (punta de material compuesto clasificada), proteccion contra peligros electricos, suela exterior en goma y antideslizante para la traccion, antiestatica resistente a hidrocarburos la cual debe cumpli

xQ/y rb0e 8ygb YpVo R9Aj eKf/ 9J4=

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARLOG-GRUCA - 15.2

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2022

Mayor
ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Grupo Intendencia
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta al oficio No. GS-2022-002630-DIRAF

En atención al oficio del asunto, mediante el cual se solicita las normas y especificaciones técnicas vigentes para los elementos, respetuosamente me permito informar a mi mayor, lo siguiente:

item	Elemento	Norma y/o Especificación
1	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR PRIMERA VEZ	ET-PN-168-A4 DISTINTIVO MENCION DEL CONDUCTOR
2	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR SEGUNDA VEZ	ET-PN-168-A4 DISTINTIVO MENCION DEL CONDUCTOR
3	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR TERCERA VEZ	ET-PN-168-A4 DISTINTIVO MENCION DEL CONDUCTOR
4	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR CUARTA VEZ	ET-PN-168-A4 DISTINTIVO MENCION DEL CONDUCTOR
5	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
6	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
7	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
8	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
9	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
10	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).

11	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
12	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
13	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
14	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
15	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
16	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
17	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
18	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
19	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
20	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
21	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
22	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
23	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
24	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
25	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
26	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
27	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).

28	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
29	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
30	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047-A4 DISTINTIVO BUENA CONDUCTA (MENCIÓN HONORIFICA).
31	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO UNICA	ET-PN-221-A1 DISTINTIVO DIRECCION DE TALENTO HUMANO
32	MEDALLA GENERAL SANTANDER 1R PUESTO	ET-PN-048-A3 MEDALLA GENERAL SANTANDER
33	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÚNICA VEZ	ET-PN-219 DISTINTIVO DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
34	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA ÚNICA VEZ	ET-PN-265 DISTINTIVO INTERPOL
35	BOTON RESERVA POLICIAL UNICA	ET-PN-194-A1 BOTON RESERVISTA DE HONOR
36	DISTINTIVO "POLICÍA FISCAL Y ADUANERA" UNICA	ET-PN-247-A1 DISTINTIVO POLICIA FISCAL Y ADUANERA
37	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN UNICA	ET-PN-227-A1 DISTINTIVO PLANEACION
38	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD UNICA	ET-PN-251 DISTINTIVO DIRECCIÓN DE SANIDAD
39	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS UNICA	ET-PN-039-A2 DISTINTIVO ANTINARCOTICOS
40	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN UNICA	ET-PN-240 DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
41	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN) UNICA	ET-PN-293 DISTINTIVO ECSAN - ET-PN-296 DISTINTIVO ECSAN
42	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN) UNICA	
43	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN) UNICA	
44	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN UNICA	ET-PN-220 DISTINTIVO DIRECCION DE INCORPORACION
45	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS UNICA	ET-PN-264 DISTINTIVO DINAE
46	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" UNICA	ET-PN-245 DISTINTIVO DIRECCION DE INTELIGENCIA
47	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) UNICA	ET-PN-272 DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL
48	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC) UNICA	ET-PN-273 DISTINTIVO ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA
49	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC UNICA	ET-PN-255 DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

50	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO UNICA	ET-PN-277-A1 DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
51	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC UNICA	ET-PN-288 DISTINTIVO ESCUELA DE GUIAS
52	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM UNICA	ET-PN-285 DISTINTIVO ESJIM
53	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR UNICA	ET-PN-249-A1 DISTINTIVO DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
54	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL UNICA	ET-PN-259 DISTINTIVO ESPOL
55	DISTINTIVO INTERPOL UNICA	ET-PN-265 DISTINTIVO INTERPOL
56	DISTINTIVO DIJIN UNICA	ET-PN-255 DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
57	DISTINTIVO DIPOL UNICA	ET-PN-275 DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
58	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA" UNICA	ET-PN-233 DISTINTIVO OFICINA DE TELEMATICA
59	DISTINTIVO DICAR UNICA	ET-PN-249-A1 DISTINTIVO DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
60	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA UNICA	ET-PN-081-A1 DISTINTIVO REMONTA Y VETERINARIA
61	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNICA	ET-PN-208 DISTINTIVO PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS
62	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL UNICA	ET-PN-212-A2 DISTINTIVO INSPECCION GENERAL
63	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA UNICA	ET-PN-223-A1 DISTINTIVO VIGILANCIA
64	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC UNICA	ET-PN-226 A1 DISTINTIVO PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES
65	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA UNICA	ET-PN-229 DISTINTIVO DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
66	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS UNICA	ET-PN-299-A1 DISTINTIVO COEST
67	DISTINTIVO POLIGRAFIA UNICA	ET-PN-294 DISTINTIVO DE POLIGRAFÍA POLICIAL
68	DISTINTIVO DINAE UNICA	ET-PN-264 DISTINTIVO DINAE
69	ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	ET-PN-155-A3 MEDALLA ORDEN DE BOYACA
70	ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	ET-PN-155-A3 MEDALLA ORDEN DE BOYACA
71	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA

72	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA
73	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA
74	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA
75	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA
76	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO	ET-PN-134-A5 MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICIA
77	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
78	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEGUNDA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
79	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL TERCERA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
80	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CUARTA VEZGS-2022-002630-DIRAF	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
81	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL QUINTA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
82	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEXTA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
83	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SÉPTIMA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
84	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL OCTAVA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
85	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL NOVENA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
86	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
87	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA PRIMERA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
88	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEGUNDA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
89	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA TERCERA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
90	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA CUARTA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
91	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA QUINTA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
92	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEXTA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
93	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEPTIMA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
94	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA OCTAVA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
95	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA NOVENA VEZ	ET-PN-076-A3 MEDALLA CRUZ AL MERITO POLICIAL
96	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	ET-PN-300 MEDALLA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

97	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	ET-PN-300 MEDALLA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
98	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	ET-PN-300 MEDALLA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
99	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	ET-PN-300 MEDALLA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
100	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
101	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
102	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
103	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
104	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
105	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
106	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
107	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
108	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	ET-PN-085-A6 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS
109	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA	ET-PN-164-A3 MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO
110	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
111	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
112	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
113	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
114	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
115	MEDALLA AL VALOR POR EN FORMA POSTUMA UNICA	ET-PN-084-A6 MEDALLA AL VALOR
116	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
117	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
118	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
119	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL

120	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA SEGUNDA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL
121	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA TERCERA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL
122	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL PRIMERA VEZ	ET-PN-256 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
123	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL SEGUNDA VEZ	ET-PN-256 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
124	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ	ET-PN-256 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
125	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ	ET-PN-060-A6 MEDALLA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
126	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	ET-PN-060-A6 MEDALLA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
127	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ	ET-PN-060-A6 MEDALLA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
128	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN PRIMERA VEZ	ET-PN-243-A1 MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN
129	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEGUNDA VEZ	ET-PN-243-A1 MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN
130	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERCERA VEZ	ET-PN-243-A1 MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN
131	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EXTRAORDINARIA	ET-PN-243-A1 MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN
132	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	ET-PN-021-A5 MEDALLA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
133	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	ET-PN-021-A5 MEDALLA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
134	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO TERCERA VEZ	ET-PN-021-A5 MEDALLA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
135	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN" PRIMERA VEZ	ET-PN-302 MEDALLA "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN"
136	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN" SEGUNDA VEZ	ET-PN-302 MEDALLA "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN"
137	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN" TERCERA VEZ	ET-PN-302 MEDALLA "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN"

138	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES PRIMERA VEZ	ET-PN-254-A1 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS
139	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ	ET-PN-254-A1 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS
140	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES TERCERA VEZ	ET-PN-254-A1 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS
141	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO" PRIMERA VEZ	ET-PN-263 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
142	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO" SEGUNDA VEZ	ET-PN-263 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
143	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO" TERCERA VEZ	ET-PN-263 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
144	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" PRIMERA VEZ	ET-PN-241 MEDALLA DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
145	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" SEGUNDA VEZ	ET-PN-241 MEDALLA DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
146	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS " TERCERA VEZ	ET-PN-241 MEDALLA DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
147	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL “MADRE MARÍA DE SAN LUIS” PRIMERA VEZ	ET-PN-261 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
148	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL “MADRE MARÍA DE SAN LUIS” SEGUNDA VEZ	ET-PN-261 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
149	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL “MADRE MARÍA DE SAN LUIS” TERCERA VEZ"	ET-PN-261 MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
150	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" PRIIMERA VEZ	ET-PN-248 MEDALLA POLICIA FISCAL Y ADUANERA
151	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" SEGUNDA VEZ	ET-PN-248 MEDALLA POLICIA FISCAL Y ADUANERA
152	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" TERCERA VEZ	ET-PN-248 MEDALLA POLICIA FISCAL Y ADUANERA
153	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ PRIMERA VEZ	ET-PN-252 MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD
154	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ SEGUNDA VEZ	ET-PN-252 MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD

155	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ TERCERA VEZ	ET-PN-252 MEDALLA DIRECCIÓN DE SANIDAD
156	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" PRIMERA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL
157	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" SEGUNDA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL
158	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" TERCERA VEZ	ET-PN-266 MEDALLA INTERPOL
159	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" PRIMERA VEZ	ET-PN-246 MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
160	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" SEGUNDA VEZ	ET-PN-246 MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
161	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" TERCERA VEZ	ET-PN-246 MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
162	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ PRIMERA VEZ	ET-PN-203-A3 MEDALLA DIRECCION DE INCORPORACION
163	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ SEGUNDA VEZ	ET-PN-203-A3 MEDALLA DIRECCION DE INCORPORACION
164	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ TERCERA VEZ	ET-PN-203-A3 MEDALLA DIRECCION DE INCORPORACION
165	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" PRIMERA VEZ	ET-PN-230-A1 MEDALLA BG FRANKLIN QUINTERO DISEC
166	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" SEGUNDA VEZ	ET-PN-230-A1 MEDALLA BG FRANKLIN QUINTERO DISEC
167	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" TERCERA VEZ	ET-PN-230-A1 MEDALLA BG FRANKLIN QUINTERO DISEC
168	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO PRIMERA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
169	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO SEGUNDA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
170	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO TERCERA VEZ	ET-PN-158-A6 MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
171	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS PRIMERA VEZ	No cuentan con Norma Técnica del Ministerio de Defensa, Especificación Técnica de Policía Nacional, o Ficha Técnica
172	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS SEGUNDA VEZ	
173	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS TERCERA VEZ	

Se debe tener en cuenta el Instructivo 003 SUDIR-DIRAF-70 del 07 de abril del 2017 "*Parámetros para la adquisición de elementos que pertenecen al Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional*", y el Instructivo 002/DIRAF-PLANE-70 del 25 de marzo del 2020 "*Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico de la Policía Nacional*", además el oficio No. S-2021-006570-DIRAF del 02 de marzo de 2021 "*lineamientos evaluación de la conformidad*" y S-2020-008199-DIRAF del 17 de marzo de 2020 "*Directrices para la ejecución del proceso Logística y Abastecimiento*", los cuales pueden ser consultados en el siguiente link.

http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/diraf_/rea%20Logsitca/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FInstitucion%2FNivelAdministrativo%2Fdiraf%5F%2Frea%20Logsitca%2FGrupo%20Control%20de%20Calidad&FolderCTID=0x012000EFD92BEC6835E94B8BF38F8A26B43778&View=%7B91B8AE4B%2D2AEE%2D45B7%2DAD15%2DCA49EA9454D6%7D

Envío el link para que sea consultada la Especificación Técnica de la Policía Nacional y las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional:

https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c61ba58a3611de8b7437e341eaab1f5d
https://portal.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas
https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas

Se recomienda verificar los documentos normativos en el link, con el fin de garantizar que correspondan a los elementos que requieren para el servicio.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John David Ruano Cabrera
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 1085263358
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: john.ruano1090@correo.policia.gov.co
27/01/2022 11:28:14 a. m.

Anexo: no

TV 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 4856785
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER43768 CO-SC-6545-1-6-NE

Copia Original aa.gonza@...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Proceso : SOLICITUD COTIZACION MEDALLAS Y DISTINTIVOS METALICOS - PN DIRAF GUINT 0006 (id.CO1.BDOS.2752773)

Solicitud de información a los Proveedores

PN DIRAF GUINT 0006 [illegible] Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ver Enlace

El proponente debe en su oferta "cargar precio el valor estimado debidamente diligenciado incluido el IVA, los costos directos e indirectos de fabricación corren por cuenta del contratista, los bienes cotizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas determinadas según los documentos anexos, de igual forma las cantidades pueden variar según las necesidades institucionales y los valores cotizados se deben mantener para el rango establecido en la solicitud de cotización[illegible]GS-2022-002648

PROVEEDORES

Interesados

Competidores

Zona horaria (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Fecha de presentación de ofertas 31/01/2022 7:00 PM - Fecha de publicacion 27/01/2022 4:43 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
27/01/2022	[illegible]/2022	31/01/2022

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CONDECORAR SAS, NIT 9[illegible]1-1	CONDECORAR S.A.S	31/01/2022 3:24 PM	19.991.140
COTIZACION MEDALLAS Y DISTINTIVOS 2022	TEKNOLOGIA MILITAR SAS	29/01/2022 12:41 PM	35.297.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

No hay observaciones a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear

Sin mensajes

TAREAS — Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS — Crear

MOD AMD-27093-
Razón:modificación plazo para la presentación de cotizaciones
31/01/2022 4:16 PM — Modificación al proceso publicada

MOD AMD-27093 — Modificación al proceso cancelada

[illegible] — Modificación al proceso publicada

MOD AMD-27093
Razón:se modifica el plazo para la presentación de ofertas
29/01/2022 11:45 AM — Modificación al proceso publicada

Ver más >

PROVEEDORES SUSCRITOS

CONDECORAR S.A.S
31/01/2022 1:00 PM

SMARTECHS SAS
31/01/2022 2:22 PM

TEKNOLOGIA MILITAR SAS
29/01/2022 3:07 PM

[illegible]
27/01/2022 6:05 PM

Ver más >

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

[illegible]

Equipo: [illegible]

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.11967100 fue consultado por el Proveedor CONDECORAR S.A.S.
CONDECORAR S.A.S
24/03/2022 9:59 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.11968221 fue consultado por el Proveedor SMARTECHS SAS.
SMARTECHS SAS
3/02/2022 8:19 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.11967100 fue consultado por el Proveedor CONDECORAR S.A.S.
CONDECORAR S.A.S
1/02/2022 4:43 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.11967100 fue consultado por el Proveedor CONDECORAR S.A.S.
CONDECORAR S.A.S
1/02/2022 9:38 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.11967100 fue consultado por el Proveedor CONDECORAR S.A.S.
CONDECORAR S.A.S
1/02/2022 9:36 AM

Ver más >

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. GS-2022-002846 / DIRAF-GUINT - 29

Bogotá D.C., 27 ENE 2022

Señores
Empresas del sector
Ciudad

Asunto: cotización medallas y distintivos metálicos

Respetuosamente solicito su colaboración en el sentido de realizar la cotización de los elementos que relaciono a continuación, los cuales van a ser adquiridos en la vigencia 2022, así:

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS**
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 150 días a partir de su expedición

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR
LOTE 1 DISTINTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN	RANGO
1	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	PRIMERA VEZ	ET-PN-168 A4	ENTRE 1 Y 200
2	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	SEGUNDA VEZ	ET-PN-168 A4	ENTRE 1 Y 200
3	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	TERCERA VEZ	ET-PN-168 A4	ENTRE 1 Y 200
4	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	CUARTA VEZ	ET-PN-168 A4	ENTRE 1 Y 200
5	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
6	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
7	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
8	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
9	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
10	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEXTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
11	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
12	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
13	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
14	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
15	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
16	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
17	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
18	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
19	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
20	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
21	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
22	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
23	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
24	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
25	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
26	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
27	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
28	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
29	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
30	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4	ENTRE 1 Y 200
31	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	UNICA	ET-PN-221 A1	ENTRE 1 Y 500
32	MEDALLA GENERAL SANTANDER	1R PUESTO	ET-PN-180 A2	ENTRE 1 Y 200
33	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ÚNICA VEZ	ET-PN-219	ENTRE 1 Y 200
34	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	ÚNICA VEZ	ET-PN-265	ENTRE 1 Y 200

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN	RANGO
35	BOTON RESERVA POLICIAL	UNICA	ET - PN - 194 A1	ENTRE 1 Y 200
36	DISTINTIVO "POLICÍA FISCAL Y ADUANERA"	UNICA	ET-PN 247 A1	ENTRE 1 Y 200
37	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN	UNICA	ET-PN-227 A1	ENTRE 1 Y 200
38	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	UNICA	ET-PN-251	ENTRE 1 Y 200
39	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS	UNICA	ET-PN-039 A2	ENTRE 1 Y 200
40	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	UNICA	ET-PN-GRUCA-DIRAF-240	ENTRE 1 Y 200
41	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN)	UNICA	ET-PN-293	ENTRE 1 Y 200
42	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN)	UNICA	ET-PN-296	ENTRE 1 Y 200
43	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN)	UNICA	ET-PN-296	ENTRE 1 Y 200
44	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	UNICA	ET-PN-220	ENTRE 1 Y 500
45	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	UNICA	ET-PN-264	ENTRE 1 Y 200
46	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	UNICA	ET-PN-275	ENTRE 1 Y 200
47	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI)	UNICA	ET-PN-272	ENTRE 1 Y 200
48	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC)	UNICA	ET-PN-273	ENTRE 1 Y 200
49	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC	UNICA	ET-PN-269	ENTRE 1 Y 200
50	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO	UNICA	ET-PN-277	ENTRE 1 Y 200
51	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC	UNICA	ET-PN-288	ENTRE 1 Y 200
52	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM	UNICA	ET-PN-285	ENTRE 1 Y 200
53	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR	UNICA	ET-PN-276	ENTRE 1 Y 200
54	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL	UNICA	ET-PN-259	ENTRE 1 Y 200
55	DISTINTIVO INTERPOL	UNICA	ET-PN-265	ENTRE 1 Y 200
56	DISTINTIVO DIJIN	UNICA	ET-PN-255	ENTRE 1 Y 200
57	DISTINTIVO DIPOL	UNICA	ET-PN-245	ENTRE 1 Y 500
58	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA"	UNICA	ET-PN-233	ENTRE 1 Y 200
59	DISTINTIVO DICAR	UNICA	ET-PN-249	ENTRE 1 Y 200
60	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA	UNICA	ET-PN-081 A1	ENTRE 1 Y 200
61	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	UNICA	ET-PN 253	ENTRE 1 Y 200
62	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL	UNICA	ET-PN-212 A2	ENTRE 1 Y 200
63	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	UNICA	ET-PN-223-A1	ENTRE 1 Y 200
64	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC	UNICA	ET-PN-226-A1	ENTRE 1 Y 200
65	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	UNICA	ET-PN-229	ENTRE 1 Y 200
66	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	UNICA	ET-PN-299 A-1	ENTRE 1 Y 200
67	DISTINTIVO POLIGRAFIA	UNICA	ET–PN–294	ENTRE 1 Y 200
68	DISTINTIVO DINAE	UNICA	ET–PN–264	ENTRE 1 Y 200

LOTE 2 MEDALLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN	RANGO
1	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN CRUZ	ET-PN-155 A3	ENTRE 1 Y 200
2	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN OFICIAL	ET-PN-155 A3	ENTRE 1 Y 200
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	GRAN OFICIAL	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMENDADOR	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
5	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	EXTRAORDINARIA	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
6	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	OFICIAL	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
7	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	ORDINARIA	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
8	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMPAÑERO	ET - PN - 134 A5	ENTRE 1 Y 200
9	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
10	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
11	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	TERCERA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
12	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	CUARTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
13	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	QUINTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
14	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEXTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
15	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SÉPTIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
16	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	OCTAVA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
17	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	NOVENA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
18	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
19	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA PRIMERA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
20	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEGUNDA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
21	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA TERCERA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
22	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA CUARTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
23	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA QUINTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
24	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEXTA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
25	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SÉPTIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
26	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA OCTAVA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
27	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA NOVENA VEZ	ET - PN - 076 - A3	ENTRE 1 Y 200
28	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA GRAN LÍDER	ET-PN-300	ENTRE 1 Y 200
29	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	ET-PN-300	ENTRE 1 Y 200

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN	RANGO
30	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	ET-PN-300	ENTRE 1 Y 200
31	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	ET-PN-300	ENTRE 1 Y 500
32	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 5000
33	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 5000
34	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 5000
35	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
36	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
37	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
38	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
39	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
40	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	ENTRE 1 Y 200
41	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA	CATEGORÍA ÚNICA	ET - PN - 164 - A3	ENTRE 1 Y 500
42	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	PRIMERA VEZ	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 200
43	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 200
44	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 200
45	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 200
46	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 200
47	MEDALLA AL VALOR POR EN FORMA POSTUMA	UNICA	ET-PN-084-A6	ENTRE 1 Y 500
48	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	PRIMERA VEZ	ET-PN-158 A6	ENTRE 1 Y 200
49	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	SEGUNDA VEZ	ET-PN-158 A6	ENTRE 1 Y 200
50	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	TERCERA VEZ	ET-PN-158 A6	ENTRE 1 Y 200
51	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	PRIMERA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
52	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	SEGUNDA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
53	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	TERCERA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
54	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	PRIMERA VEZ	ET-PN-256	ENTRE 1 Y 200
55	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	SEGUNDA VEZ	ET-PN-256	ENTRE 1 Y 200
56	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	TERCERA VEZ	ET-PN-256	ENTRE 1 Y 200
57	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRIMERA VEZ	ET-PN-060-A6	ENTRE 1 Y 200
58	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SEGUNDA VEZ	ET-PN-060-A6	ENTRE 1 Y 200
59	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TERCERA VEZ	ET-PN-060-A6	ENTRE 1 Y 200
60	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	PRIMERA VEZ	ET-PN-243-A1	ENTRE 1 Y 200
61	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	SEGUNDA VEZ	ET-PN-243-A1	ENTRE 1 Y 200
62	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	TERCERA VEZ	ET-PN-243-A1	ENTRE 1 Y 200
63	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	EXTRAORDINARIA	ET-PN-243-A1	ENTRE 1 Y 200
64	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PRIMERA VEZ	ET - PN - 021 A5	ENTRE 1 Y 200
65	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 021 A5	ENTRE 1 Y 500
66	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	TERCERA VEZ	ET - PN - 021 A5	ENTRE 1 Y 200
67	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	PRIMERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	ENTRE 1 Y 500
68	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	ENTRE 1 Y 200
69	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	TERCERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	ENTRE 1 Y 200
70	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN 254-A1	ENTRE 1 Y 200
71	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN 254-A1	ENTRE 1 Y 200
72	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES TERCERA VEZ	TERCERA VEZ	ET-PN 254-A1	ENTRE 1 Y 200
73	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	PRIMERA VEZ	ET–PN–263	ENTRE 1 Y 200
74	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	SEGUNDA VEZ	ET–PN–263	ENTRE 1 Y 200
75	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	TERCERA VEZ	ET–PN–263	ENTRE 1 Y 200
76	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	PRIMERA VEZ	ET-PN-241	ENTRE 1 Y 200
77	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-241	ENTRE 1 Y 200
78	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS "	TERCERA VEZ	ET-PN-241	ENTRE 1 Y 200
79	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	PRIMERA VEZ	ET-PN 261	ENTRE 1 Y 200
80	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	SEGUNDA VEZ	ET-PN 261	ENTRE 1 Y 200
81	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	TERCERA VEZ"	ET-PN 261	ENTRE 1 Y 200
82	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	PRIIMERA VEZ	ET-PN-248	ENTRE 1 Y 200
83	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-248	ENTRE 1 Y 200
84	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	TERCERA VEZ	ET-PN-248	ENTRE 1 Y 200
85	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN-252	ENTRE 1 Y 200
86	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN-252	ENTRE 1 Y 200
87	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	TERCERA VEZ	ET-PN-252	ENTRE 1 Y 200

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN	RANGO
88	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	PRIMERA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
89	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
90	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	TERCERA VEZ	ET-PN-266	ENTRE 1 Y 200
91	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	ET-PN 246	ENTRE 1 Y 500
92	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	SEGUNDA VEZ	ET-PN 246	ENTRE 1 Y 500
93	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	TERCERA VEZ	ET-PN 246	ENTRE 1 Y 500
94	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN-203 A3	ENTRE 1 Y 500
95	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN-203 A3	ENTRE 1 Y 200
96	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	TERCERA VEZ	ET-PN-203 A3	ENTRE 1 Y 200
97	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	PRIMERA VEZ	ET-PN-230 A1	ENTRE 1 Y 200
98	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-230 A1	ENTRE 1 Y 200
99	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	TERCERA VEZ	ET-PN-230 A1	ENTRE 1 Y 200
100	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	PRIMERA VEZ	ET-PN-237	ENTRE 1 Y 200
101	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	SEGUNDA VEZ	ET-PN-237	ENTRE 1 Y 200
102	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	TERCERA VEZ	ET-PN-237	ENTRE 1 Y 200
103	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	PRIMERA VEZ	ET-PN-264	ENTRE 1 Y 200
104	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	SEGUNDA VEZ	ET-PN-264	ENTRE 1 Y 200
105	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	TERCERA VEZ	ET-PN-264	ENTRE 1 Y 200

Nota:
https://portal.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

NUMERO	DATO TECNICO	REQUERIMIENTO
1	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64g No. 90A – 04 álamos Bogotá, teléfono: 5159000 ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C.
2	EMPAQUE COLECTIVO Y ROTULADO EMPAQUE COLECTIVO	Son definidos por la entidad compradora.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizarán pagos parciales contra entrega total por ítem, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, las fechas para entrega de los elementos será definidas, de conformidad con las necesidades institucionales y el desarrollo del proceso de adjudicación, en los cualquiera de los dos casos solo podrán ser modificadas por el ordenador del gasto o su delegado en este caso los supervisores del contrato: De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo 2, previo al recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.</td></tr>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>ANEXO 1</td></tr>
<tr><td></td><td>REQUISITOS DE RECEPCION</td><td>ANEXO 2 y 3</td></tr>
<tr><td></td><td>OTROS ASPECTOS</td><td>• Los valores deben incluir IVA
• Las Normas o especificaciones técnicas pueden ser consultadas en la página de la Policía Nacional www.policia.gov.co o en la página del ministerio www.mindefensa.gov.co</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>
ETAPA PRECONTRACTUAL
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="4">GARANTÍA DE SERIEDAD</td><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA</td><td rowspan="4">10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE</td><td rowspan="4">PROPONENTE SELECCIONADO.</td><td rowspan="4">DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.</td><td rowspan="4">AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.</td></tr>
<tr><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.</td></tr>
<tr><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.</td></tr>
</table>
ETAPA CONTRACTUAL
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA</td><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>CONTRATISTA</td><td>VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS BIENES.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, ESTA CLÁUSULA OPERA POR EL SIMPLE RETARDO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD, ESTA CLÁUSULA OPERA POR EL SIMPLE RETARDO

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

		OTROS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO A CONTRATAR	RIESGO OPERATIVO	GARANTÍA TÉCNICA	VALOR DEMOSTRADO DEL DAÑO OCASIONADO POR EL INCUMPLIMIENTO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	AMPARA EL RIESGO DEL DAÑO OCASIONADO POR FALLAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES O FALLAS EN LA FABRICACIÓN TALES COMO: DEFECTOS EN LOS ACABADOS, DISEÑO, COSTURAS, FUSIONADO, ETC.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN		El interesado cuenta con tres días calendario para presentar la cotización respectiva en la plataforma SECOP II.						

Nota. Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Capitán **SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO**
Responsable seguimiento contractual

Elaborado por: IT. Alexander Gonzalez Malambo
Fecha de elaboración: 26/01//2022
Ubicación: C:\\soporte\Mis documentos\cordones

Calle 64G No 90A-04 Álamos
Teléfonos: 5159000 ext. 20183-20184
diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual, las condiciones técnicas, condiciones, plazos y lugares indicados por la Entidad.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC).- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Cláusula Certificado de Uso Final. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 2240 de 2014 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.", el contratista deberá elevar la solicitud escrita del Certificado de Uso Final ante el supervisor del contrato, relacionando referencias, cantidades específicas (incluyendo unidades para pruebas técnicas de funcionamiento) y valores de los bienes a certificar, con los respectivos soportes documentales que motivan el requerimiento presentado (factura proforma, formulario oficial requerido por el ente de control en el lugar de origen, etc.), con máximo 10 días calendario posteriores a la suscripción del contrato. Si el contratista importa al territorio nacional cantidades superiores a las autorizadas en el Certificado de Uso Final entregado, dichos elementos deberán ser donados a la Policía Nacional o reexportados al proveedor o fabricante en el país de origen. (Si aplica).

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista debe tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del mismo, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

13. A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

14. El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la distribución como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3,4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.

15. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento, y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del mismo, serán asumidas como responsabilidad del contratista conforme la Ley 1333 de 21/07/2009 "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

16. La Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés y providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones" artículos 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el proyecto de Acuerdo 316 de 2019 "por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito capital".

17. El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).

18. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"

ANEXO No. 2
NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS ELEMENTOS
LOTE 1 DISTINTIVOS METALICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN
1	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	PRIMERA VEZ	ET-PN-168 A4
2	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	SEGUNDA VEZ	ET-PN-168 A4
3	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	TERCERA VEZ	ET-PN-168 A4
4	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR	CUARTA VEZ	ET-PN-168 A4
5	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
6	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
7	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
8	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
9	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
10	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEXTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
11	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
12	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
13	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
14	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
15	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
16	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
17	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
18	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
19	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
20	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
21	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
22	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
23	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
24	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
25	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
26	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
27	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
28	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
29	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
30	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA	DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO	ET-PN-047 A4
31	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	UNICA	ET-PN-221 A1
32	MEDALLA GENERAL SANTANDER	1R PUESTO	ET-PN-180 A2
33	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ÚNICA VEZ	ET-PN-219
34	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	ÚNICA VEZ	ET-PN-265
35	BOTON RESERVA POLICIAL	UNICA	ET - PN - 194 A1
36	DISTINTIVO "POLICÍA FISCAL Y ADUANERA"	UNICA	ET-PN 247 A1
37	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN	UNICA	ET-PN-227 A1
38	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	UNICA	ET-PN-251
39	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS	UNICA	ET-PN-039 A2
40	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	UNICA	ET-PN-GRUCA-DIRAF-240
41	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN)	UNICA	ET-PN-293
42	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN)	UNICA	ET-PN-296
43	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN)	UNICA	ET-PN-296
44	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	UNICA	ET-PN-220
45	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	UNICA	ET-PN-264
46	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	UNICA	ET-PN-275
47	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI)	UNICA	ET-PN-272
48	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC)	UNICA	ET-PN-273
49	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC	UNICA	ET-PN-269
50	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO	UNICA	ET-PN-277
51	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC	UNICA	ET-PN-288
52	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM	UNICA	ET-PN-285
53	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR	UNICA	ET-PN-276
54	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL	UNICA	ET-PN-259
55	DISTINTIVO INTERPOL	UNICA	ET-PN-265
56	DISTINTIVO DIJIN	UNICA	ET-PN-255
57	DISTINTIVO DIPOL	UNICA	ET-PN-245
58	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA"	UNICA	ET-PN-233
59	DISTINTIVO DICAR	UNICA	ET-PN-249
60	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA	UNICA	ET-PN-081 A1
61	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	UNICA	ET-PN 253

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN
62	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL	UNICA	ET-PN-212 A2
63	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	UNICA	ET-PN-223-A1
64	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC	UNICA	ET-PN-226-A1
65	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	UNICA	ET-PN-229
66	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	UNICA	ET-PN-299 A-1
67	DISTINTIVO POLIGRAFIA	UNICA	ET–PN–294
68	DISTINTIVO DINAE	UNICA	ET–PN–264

LOTE 2 MEDALLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN
1	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN CRUZ	ET-PN-155 A3
2	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN OFICIAL	ET-PN-155 A3
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	GRAN OFICIAL	ET - PN - 134 A5
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMENDADOR	ET - PN - 134 A5
5	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	EXTRAORDINARIA	ET - PN - 134 A5
6	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	OFICIAL	ET - PN - 134 A5
7	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	ORDINARIA	ET - PN - 134 A5
8	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	COMPAÑERO	ET - PN - 134 A5
9	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	ET - PN - 076 - A3
10	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 076 - A3
11	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	TERCERA VEZ	ET - PN - 076 - A3
12	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	CUARTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
13	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	QUINTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
14	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SEXTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
15	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	SÉPTIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3
16	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	OCTAVA VEZ	ET - PN - 076 - A3
17	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	NOVENA VEZ	ET - PN - 076 - A3
18	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3
19	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA PRIMERA VEZ	ET - PN - 076 - A3
20	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEGUNDA VEZ	ET - PN - 076 - A3
21	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA TERCERA VEZ	ET - PN - 076 - A3
22	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA CUARTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
23	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA QUINTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
24	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEXTA VEZ	ET - PN - 076 - A3
25	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA SEPTIMA VEZ	ET - PN - 076 - A3
26	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA OCTAVA VEZ	ET - PN - 076 - A3
27	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	DECIMA NOVENA VEZ	ET - PN - 076 - A3
28	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA GRAN LÍDER	ET-PN-300
29	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	ET-PN-300
30	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	ET-PN-300
31	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	ET-PN-300
32	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
33	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6
34	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
35	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
36	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6
37	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
38	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
39	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6
40	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6
41	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA	CATEGORÍA ÚNICA	ET - PN - 164 - A3
42	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	PRIMERA VEZ	ET-PN-084-A6
43	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6
44	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS	TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6
45	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	SEGUNDA VEZ	ET-PN-084-A6
46	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES	TERCERAVEZ	ET-PN-084-A6
47	MEDALLA AL VALOR POR EN FORMA POSTUMA	UNICA	ET-PN-084-A6
48	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	PRIMERA VEZ	ET-PN-158 A6
49	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	SEGUNDA VEZ	ET-PN-158 A6
50	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO	TERCERA VEZ	ET-PN-158 A6
51	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	PRIMERA VEZ	ET-PN-266
52	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	SEGUNDA VEZ	ET-PN-266
53	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA	TERCERA VEZ	ET-PN-266
54	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	PRIMERA VEZ	ET-PN-256
55	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	SEGUNDA VEZ	ET-PN-256
56	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	TERCERA VEZ	ET-PN-256
57	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRIMERA VEZ	ET-PN-060-A6

ITEM	DESCRIPCIÓN MEDALLA Y/O DISTINTIVO	CATEGORÍA O CLASE	NTMD -ET PN
58	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SEGUNDA VEZ	ET-PN-060-A6
59	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TERCERA VEZ	ET-PN-060-A6
60	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	PRIMERA VEZ	ET-PN-243-A1
61	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	SEGUNDA VEZ	ET-PN-243-A1
62	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	TERCERA VEZ	ET-PN-243-A1
63	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	EXTRAORDINARIA	ET-PN-243-A1
64	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PRIMERA VEZ	ET - PN - 021 A5
65	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 021 A5
66	MEDALLA DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO	TERCERA VEZ	ET - PN - 021 A5
67	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	PRIMERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302
68	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302
69	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTION DE COMUNICACIÓN"	TERCERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-302
70	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN 254-A1
71	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN 254-A1
72	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES TERCERA VEZ	TERCERA VEZ	ET-PN 254-A1
73	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	PRIMERA VEZ	ET–PN–263
74	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	SEGUNDA VEZ	ET–PN–263
75	MEDALLA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE "CORONEL JOSÉ ARÍSTIDES PUENTES BLANCO"	TERCERA VEZ	ET–PN–263
76	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	PRIMERA VEZ	ET-PN-241
77	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-241
78	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS "	TERCERA VEZ	ET-PN-241
79	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	PRIMERA VEZ	ET-PN 261
80	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	SEGUNDA VEZ	ET-PN 261
81	MEDALLA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "MADRE MARÍA DE SAN LUIS"	TERCERA VEZ"	ET-PN 261
82	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	PRIIMERA VEZ	ET-PN-248
83	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-248
84	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY"	TERCERA VEZ	ET-PN-248
85	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN-252
86	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN-252
87	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ	TERCERA VEZ	ET-PN-252
88	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	PRIMERA VEZ	ET-PN-266
89	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-266
90	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA"	TERCERA VEZ	ET-PN-266
91	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	ET-PN 246
92	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	SEGUNDA VEZ	ET-PN 246
93	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	TERCERA VEZ	ET-PN 246
94	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	PRIMERA VEZ	ET-PN-203 A3
95	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	SEGUNDA VEZ	ET-PN-203 A3
96	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ	TERCERA VEZ	ET-PN-203 A3
97	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	PRIMERA VEZ	ET-PN-230 A1
98	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	SEGUNDA VEZ	ET-PN-230 A1
99	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO"	TERCERA VEZ	ET-PN-230 A1
100	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	PRIMERA VEZ	ET-PN-237
101	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	SEGUNDA VEZ	ET-PN-237
102	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO	TERCERA VEZ	ET-PN-237
103	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	PRIMERA VEZ	ET-PN-264
104	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	SEGUNDA VEZ	ET-PN-264
105	MEDALLA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	TERCERA VEZ	ET-PN-264

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

NUMERO	DATOS TECNICOS	REQUERIMIENTO
1	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se hará en el almacén general de vestuario de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos, teléfono: 5159000 ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C. y en los diferentes almacenes de intendencia de la Policía Nacional a nivel país.
2	EMPAQUE COLECTIVO Y ROTULADO EMPAQUE COLECTIVO	Son definidos por la entidad compradora.

ANEXO 3

REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN.
La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista del producto, el organismo de certificación acreditado y el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.
MUESTRAS MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS
Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.
PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO
Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3. **Nota:** la toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.
GARANTÍA TÉCNICA
El contratista otorgó garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo, el contratista tendrá un plazo de 30 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien **Nota:** en lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima veinticuatro (24) meses, toda vez que son elementos de consumo que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados al personal de la institución a nivel país.
GARANTÍA DE CALIDAD
El contratista a través de garantía única expedida por aseguradora deberá otorgar garantía de calidad de los elementos por un término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, la cual se podrá hacer efectiva en el evento que el contratista previo a un debido proceso, incumpla la garantía técnica de los bienes contratados que presentaron novedades de calidad imputables al contratista. El tiempo estipulado que el contratista tiene para subsanar novedades es de 30 días calendario después de conocer la novedad que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados. **NOTA**: El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos hasta 30 días calendarios, los cuales aplican del ítem 1 al 32 en el lote 1 y del ítem 1 al 46 en el lote 2.
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA
El supervisor del contrato o sus delegados (mínimo tres personas), podrá realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, antes (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), durante (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta después (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta"). Ver Guía Técnica **Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.** **Nota**: en caso de ser otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita a las plantas de producción, pruebas de laboratorios etc., incluyendo transporte, alojamiento, alimentación y otros a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma, con el fin de garantizar por parte de la entidad que los elementos fabricados o evaluados pertenecen al lote adquirido por la entidad.
REQUISITO AMBIENTAL
En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos. El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y

que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.

Capitán **SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO**
Responsable seguimiento contractual

Elaborado por: IT. Alexander Gonzalez Malambo
Fecha de elaboración: 26/02//2022
Ubicación: C:\\soporte\Mis documentos\cotización medalla 2022

Calle 64G No 90A-04 Álamos
Teléfonos: 5159000 ext. 20183-20184
diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Información en evaluación
PN DIRAF GUINT 0006
SOLICITUD COTIZACION MEDALLAS Y DISTINTIVOS METALICOS
Solicitud de información a los Proveedores
CONDECORAR S.A.S

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: CONDECORAR SAS, NIT 901014693-3 Proveedor: CONDECORAR S.A.S Precio: 19.991.140,00 / Informac...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	CONDECORAR SAS, NIT 901014693-3
Número del proceso	PN DIRAF GUINT 0006
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	**CONDECORAR S.A.S** Número de documento 901014693
Responsable	CONDECORAR SAS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido *(31/01/2022 3:24:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | **Ver** Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Cantidades cotizada por item, UNITARIO Segun cantidades por item, el tiempo de entrega habia que aumentarlo.

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

PN DIRAF GUINT 0006
SOLICITUD COTIZACION
MEDALLAS Y DISTINTIVOS
METALICOS
Solicitud de información a los Proveedores
CONDECORAR S.A.S

CONFECORAR SAS

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

19.991.140,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR PRIMERA VEZ ET-PN-168 A4	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
2	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR SEGUNDA VEZ ET-PN-168 A4	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
3	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR TERCERA VEZ ET-PN-168 A4	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
4	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR CUARTA VEZ ET-PN-168 A4	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
5	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
6	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
7	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
8	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
9	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
10	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
11	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
12	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
13	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
14	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
15	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
16	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
17	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
18	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
19	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
20	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
21	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
22	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
23	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
24	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
25	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
26	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
27	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
28	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
29	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
30	49101700	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
31	49101700	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA ET-PN-221 A1	1,00	UN		13.000,00	13.000,00

32	49101700	MEDALLA GENERAL SANTANDER 1R PUESTO ET-PN-180 A2	1,00	UN		84.000,00	84.000,00
33	49101700	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÚNICA VEZ ET-PN-219	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
34	49101700	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA ÚNICA VEZ ET-PN-265	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
35	49101700	BOTÓN RESERVA POLICIAL ÚNICA ET -PN -194 A1	1,00	UN		11.000,00	11.000,00
36	49101700	DISTINTIVO "POLICÍA FISCAL Y ADUANERA" ÚNICA ET-PN 247 A1	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
37	49101700	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA ET-PN-227 A1	1,00	UN		17.000,00	17.000,00
38	49101700	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ÚNICA ET-PN-251	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
39	49101700	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS ÚNICA ET-PN-039 A2	1,00	UN		22.000,00	22.000,00
40	49101700	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN ÚNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-240	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
41	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN) ÚNICA ET-PN-293	1,00	UN		16.000,00	16.000,00
42	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN) ÚNICA ET-PN-296	1,00	UN		16.000,00	16.000,00
43	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN) ÚNICA ET-PN-296	1,00	UN		16.000,00	16.000,00
44	49101700	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN UNICA ET-PN-220	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
45	49101700	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS ÚNICA ET-PN-264	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
46	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE "ÚNICA ET-PN-275	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
47	49101700	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) ÚNICA ET-PN-272	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
48	49101700	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC) ÚNICA ET-PN-273	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
49	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC ÚNICA ET-PN-269	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
50	49101700	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO ÚNICA ET-PN-277	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
51	49101700	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC ÚNICA ET-PN-288	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
52	49101700	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM ÚNICA ET-PN-285	1,00	UN		15.000,00	15.000,00
53	49101700	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR ÚNICA ET-PN-276	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
54	49101700	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL ÚNICA ET-PN-259	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
55	49101700	DISTINTIVO INTERPOL ÚNICA ET-PN-265	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
56	49101700	DISTINTIVO DIJIN ÚNICA ET-PN-255	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
57	49101700	DISTINTIVO DIPOL ÚNICA ET-PN-245	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
58	49101700	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA" ÚNICA ET-PN-233	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
59	49101700	DISTINTIVO DICAR ÚNICA ET-PN-249	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
60	49101700	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA ÚNICA ET-PN-081 A1	1,00	UN		13.000,00	13.000,00
61	49101700	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ÚNICA ET-PN 253	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
62	49101700	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL ÚNICA ET-PN-212 A2	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
63	49101700	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ÚNICA ET-PN-223-A1	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
64	49101700	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC ÚNICA ET-PN-226-A1	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
65	49101700	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA ÚNICA ET-PN-229	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
66	49101700	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS ÚNICA ET-PN-299 A-1	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
67	49101700	DISTINTIVO POLIGRAFIA CATEGORIA ÚNICA ETPN294	1,00	UN		14.000,00	14.000,00

68	49101700	DISTINTIVOS DINAE CATEGORIA UNICA ETPN264	1,00	UN		14.000,00	14.000,00
69	49101700	ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ ET-PN-155 A3	1,00	UN		2.100.000,00	2.100.000,00
70	49101700	ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL ET-PN-155 A3	1,00	UN		990.000,00	990.000,00
71	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL ET - PN - 134 A5	1,00	UN		450.000,00	450.000,00
72	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR ET - PN - 134 A5	1,00	UN		90.000,00	90.000,00
73	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA ET - PN - 134 A5	1,00	UN		450.000,00	450.000,00
74	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL ET - PN - 134 A5	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
75	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA ET - PN - 134 A5	1,00	UN		140,00	140,00
76	49101700	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO ET - PN - 134 A5	1,00	UN		90.000,00	90.000,00
77	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		450.000,00	450.000,00
78	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
79	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL TERCERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
80	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CUARTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
81	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL QUINTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
82	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEXTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
83	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SÉPTIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
84	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL OCTAVA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
85	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL NOVENA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
86	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
87	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA PRIMERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
88	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEGUNDA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
89	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA TERCERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
90	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA CUARTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
91	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA QUINTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
92	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEXTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
93	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SÉPTIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
94	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA OCTAVA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
95	49101700	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA NOVENA VEZ ET - PN - 076 - A3	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
96	49101700	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER ET-PN-300	1,00	UN		1.700.000,00	1.700.000,00
97	49101700	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL ET-PN-300	1,00	UN		1.800.000,00	1.800.000,00
98	49101700	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA ET-PN-300	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
99	49101700	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO ET-PN-300	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
100	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN		85.000,00	85.000,00
101	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN		85.000,00	85.000,00
102	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ ET - PN - 085 -	1,00	UN		85.000,00	85.000,00

		A6				
103	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
104	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
105	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
106	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
107	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
108	49101700	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1,00	UN	85.000,00	85.000,00
109	49101700	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA ET - PN - 164 - A3	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
110	49101700	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
111	49101700	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
112	49101700	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
113	49101700	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
114	49101700	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
115	49101700	MEDALLA AL VALOR POR EN FORMA PÓSTUMA ÚNICA ET-PN-084-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
116	49101700	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ ET-PN-158 A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
117	49101700	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ ET-PN-158 A6	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
118	49101700	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ ET-PN-158 A6	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
119	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	210.000,00	210.000,00
120	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA SEGUNDA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
121	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA TERCERA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
122	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL PRIMERA VEZ ET-PN-256	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
123	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL SEGUNDA VEZ ET-PN-256	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
124	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ ET-PN-256	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
125	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ ET-PN-060-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
126	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ ET-PN-060-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
127	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ ET-PN-060-A6	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
128	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN PRIMERA VEZ ET-PN-243-A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
129	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-243-A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
130	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERCERA VEZ ET-PN-243-A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
131	49101700	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EXTRAORDINARIA ET-PN-243-A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
132	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ ET - PN - 021 A5	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
133	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ ET - PN - 021 A5	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
134	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO TERCERA VEZ ET - PN - 021 A5	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
135	49101700	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PRIMERA VEZ ET-PN-GRUCA-	1,00	UN	150.000,00	150.000,00

			DIRAF-302				
	136	49101700	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	1,00	UN	150.000,00	150.000,00
	137	49101700	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	1,00	UN	150.000,00	150.000,00
	138	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES PRIMERA VEZ PRIMERA VEZ ET-PN 254-A1	1,00	UN	155.000,00	155.000,00
	139	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ SEGUNDA VEZ ET-PN 254-A1	1,00	UN	155.000,00	155.000,00
	140	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ SEGUNDA VEZ ET-PN 254-A1	1,00	UN	155.000,00	155.000,00
	141	49101700	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
	142	49101700	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
	143	49101700	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
	144	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" PRIMERA VEZ ET-PN-241	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	145	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" SEGUNDA VEZ ET-PN-241	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	146	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS " TERCERA VEZ ET-PN-241	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	147	49101700	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS PRIMERA VEZ ET-PN 261	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	148	49101700	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEGUNDA VEZ ET-PN 261	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	149	49101700	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS TERCERA VEZ" ET-PN 261	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	150	49101700	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" PRIMERA VEZ ET-PN-248	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	151	49101700	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" SEGUNDA VEZ ET-PN-248	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	152	49101700	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" TERCERA VEZ ET-PN-248	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	153	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ PRIMERA VEZ ET-PN-252	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	154	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ SEGUNDA VEZ ET-PN-252	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	155	49101700	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ TERCERA VEZ ET-PN-252	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	156	49101700	MEDALLA INTERPOL ONC - "MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" PRIMERA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	157	49101700	MEDALLA INTERPOL ONC - "MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" SEGUNDA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	158	49101700	MEDALLA INTERPOL ONC - "MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" TERCERA VEZ ET-PN-266	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	159	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" PRIMERA VEZ ET-PN 246	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	160	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" SEGUNDA VEZ ET-PN 246	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	161	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" TERCERA VEZ ET-PN 246	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
	162	49101700	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ PRIMERA VEZ ET-PN-203 A3	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
			MEDALLA DIRECCIÓN DE				

163	49101700		INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ SEGUNDA VEZ ET-PN-203 A3	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
164	49101700		MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ TERCERA VEZ ET-PN-203 A3	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
165	49101700		MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" PRIMERA VEZ ET-PN-230 A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
166	49101700		MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" SEGUNDA VEZ ET-PN-230 A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
167	49101700		MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" TERCERA VEZ ET-PN-230 A1	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
168	49101700		MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO PRIMERA VEZ ET-PN-237	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
169	49101700		MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO SEGUNDA VEZ ET-PN-237	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
170	49101700		MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO TERCERA VEZ ET-PN-237	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
171	49101700		MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS PRIMERA VEZ ET-PN-264 Me: medalla cotizada ETPN 156 A3. MERITO DOCENTE. LA ETPN 264 CORRESPONDE A DISTINTIVO	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
172	49101700		MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS SEGUNDA VEZ ET-PN-264 Me: MEDALLA COTIZADA MERITO DOCENTE, ETPN 156 A3, LA ETPN 264 CORRESPONDE A DISTINTIVO	1,00	UN	95.000,00	95.000,00
173	49101700		MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS TERCERA VEZ ET-PN-264 Me: MEDALLA COTIZADA MERITO DOCENTE 156 A3, LA ETPN 264 CORRESPONDE A DISTINTIVO DINAE	1,00	UN	95.000,00	95.000,00

información en evaluacion
PN DIRAF GUINT 0006
SOLICITUD COTIZACION MEDALLAS Y DISTINTIVOS METALICOS
Solicitud de información a los Proveedores
TEKNOLOGIA MILITAR SAS

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: COTIZACION MEDALLAS Y DISTINTIVOS 2022 Proveedor: TEKNOLOGIA MILITAR SAS Precio: 35.297.000,...

informacion general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

informacion general

Volver al principio

informacion general

Nombre de la oferta	COTIZACIÓN MEDALLAS Y DISTINTIVOS 2022
number of process	PN DIRAF GUINT 0006
tipo	Total
Estado	informacion en evaluacion
Proveedores	**TEKNOLOGIA MILITAR SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900919752
responsable	TEKNOLOGIA MILITAR SAS

sobres

nombre del sobre	Situación de	Estado	Fecha y hora de entrega
oferta de estimacion	dentro del plazo	abierto	2 días de tiempo transcurrido *(29/01/2022 12:41:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | **ver** sobre unico

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre unico (PDF)	Descargar	detalle	No	☐
☐	COTIZACION MEDALLAS Y DISTITIVOS.pdf	Descargar	detalle	No	☐

Descargar | Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Solicitud de información a los Proveedores
TEKNOLOGIA MILITAR SAS

Bogotá D.C., 30 de Enero de 2022

Señores
Policía Nacional
Dirección Administrativa y financiera
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Cotización para la "ADQUISICION DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS"

Respetados Señores:

Por medio de la presente envió cotización solicitada.

LOTE N°1 - DISTINTIVOS

ITEM	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO MAS IVA	PRECIO TOTAL
1	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR PRIMERA VEZ ET-PN-168 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
2	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR SEGUNDA VEZ ET-PN-168 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
3	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR TERCERA VEZ ET-PN-168 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
4	DISTINTIVO MENCIÓN DEL CONDUCTOR CUARTA VEZ ET-PN-168 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
5	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
6	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
7	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
8	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
9	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
10	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
11	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
12	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
13	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
14	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
15	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
16	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA SEGUNDA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
17	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA TERCERA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
18	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA CUARTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
19	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA QUINTA VEZ - UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00

20	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
21	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEGUNDA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
22	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA TERCERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
23	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA CUARTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
24	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA QUINTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
25	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SEXTA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
26	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA SÉPTIMA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
27	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA OCTAVA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
28	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA NOVENA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
29	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DÉCIMA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
30	DISTINTIVO MENCIÓN HONORÍFICA DECIMA PRIMERA VEZ - NO UNIFORMADO ET-PN-047 A4	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
31	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA ET-PN-221 A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
32	MEDALLA GENERAL SANTANDER 1R PUESTO ET-PN-180 A2	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
33	DISTINTIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÚNICA VEZ ET-PN-219	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
34	DISTINTIVO DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA ÚNICA VEZ ET-PN-265	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
35	BOTÓN RESERVA POLICIAL ÚNICA ET -PN -194 A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
36	DISTINTIVO "POLICÍA FISCAL Y ADUANERA" ÚNICA ET-PN 247 A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
37	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA ET-PN-227 A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
38	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ÚNICA ET-PN-251	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
39	DISTINTIVO ANTINARCÓTICOS ÚNICA ET-PN-039 A2	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
40	DISTINTIVO DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN ÚNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-240	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
41	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXDIRECTOR(ECSAN) ÚNICA ET-PN-293	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
42	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER DIRECTOR(ECSAN) ÚNICA ET-PN-296	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
43	DISTINTIVO ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER EXTRANJEROS (ECSAN) ÚNICA ET-PN-296	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
44	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN UNICA ET-PN-220	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
45	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS ÚNICA ET-PN-264	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
46	DISTINTIVO ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE "ÚNICA ET-PN-275	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
47	DISTINTIVO "ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) ÚNICA ET-PN-272	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
48	DISTINTIVO "ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTIC) ÚNICA ET-PN-273	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
49	DISTINTIVO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA" ESINC ÚNICA ET-PN-269	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
50	DISTINTIVO EN ESCUELA DE POLICÍA Y PROTECCIÓN ESPRO ÚNICA ET-PN-277	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
51	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ESGAC ÚNICA ET-PN-288	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00

52	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA" ESJIM ÚNICA ET-PN-285	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
53	DISTINTIVO ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCAR ÚNICA ET-PN-276	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
54	DISTINTIVO ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA ESPOL ÚNICA ET-PN-259	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
55	DISTINTIVO INTERPOL ÚNICA ET-PN-265	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
56	DISTINTIVO DIJIN ÚNICA ET-PN-255	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
57	DISTINTIVO DIPOL ÚNICA ET-PN-245	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
58	DISTINTIVO "OFICINA DE TELEMÁTICA" ÚNICA ET-PN-233	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
59	DISTINTIVO DICAR ÚNICA ET-PN-249	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
60	DISTINTIVO DEL GRUPO DE REMONTA ÚNICA ET-PN-081 A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
61	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ÚNICA ET-PN 253	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
62	DISTINTIVO DE LA INSPECCIÓN GENERAL ÚNICA ET-PN-212 A2	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
63	DISTINTIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ÚNICA ET-PN-223-A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
64	DISTINTIVO RECONOCIMIENTO MNVCC ÚNICA ET-PN-226-A1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
65	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA ÚNICA ET-PN-229	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
66	DISTINTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS ÚNICA ET-PN-299 A-1	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
67	DISTINTIVO POLIGRAFIA CATEGORIA ÚNICA ETPN294	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
68	DISTINTIVOS DINAE CATEGORIA UNICA ETPN264	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00

LOTE N°2 – MEDALLAS

ITEM	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO MAS IVA	PRECIO TOTAL
1	ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ ET-PN-155 A3	1	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
2	ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL ET-PN-155 A3	1	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
4	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
5	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
6	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
7	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
8	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO ET - PN - 134 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
9	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
10	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
11	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL TERCERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
12	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CUARTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
13	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL QUINTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
14	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SEXTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00

15	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL SÉPTIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
16	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL OCTAVA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
17	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL NOVENA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
18	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
19	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA PRIMERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
20	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEGUNDA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
21	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA TERCERA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
22	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA CUARTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
23	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA QUINTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
24	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SEXTA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
25	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA SÉPTIMA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
26	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA OCTAVA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
27	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL DECIMA NOVENA VEZ ET - PN - 076 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
28	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER ET-PN-300	1	$ 2.340.000,00	$ 2.340.000,00
29	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL ET-PN-300	1	$ 2.340.000,00	$ 2.340.000,00
30	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA ET-PN-300	1	$ 2.340.000,00	$ 2.340.000,00
31	CONDECORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO ET-PN-300	1	$ 2.340.000,00	$ 2.340.000,00
32	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
33	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
34	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
35	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
36	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
37	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
38	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
39	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
40	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ ET - PN - 085 - A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
41	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA ET - PN - 164 - A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
42	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
43	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00

44	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
45	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
46	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
47	MEDALLA AL VALOR POR EN FORMA PÓSTUMA ÚNICA ET-PN-084-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
48	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ ET-PN-158 A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
49	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ ET-PN-158 A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
50	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ ET-PN-158 A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
51	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
52	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA SEGUNDA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
53	MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA TERCERA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
54	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL PRIMERA VEZ ET-PN-256	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
55	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL SEGUNDA VEZ ET-PN-256	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
56	MEDALLA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ ET-PN-256	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
57	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ ET-PN-060-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
58	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ ET-PN-060-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
59	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ ET-PN-060-A6	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
60	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN PRIMERA VEZ ET-PN-243-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
61	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-243-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
62	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN TERCERA VEZ ET-PN-243-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
63	MEDALLA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN EXTRAORDINARIA ET-PN-243-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
64	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ ET - PN - 021 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
65	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ ET - PN - 021 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
66	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO TERCERA VEZ ET - PN - 021 A5	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
67	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PRIMERA VEZ ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
68	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
69	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SEGUNDA VEZ ET-PN-GRUCA-DIRAF-302	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
70	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES PRIMERA VEZ PRIMERA VEZ ET-PN 254-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
71	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ SEGUNDA VEZ ET-PN 254-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
72	MEDALLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN "CS LUIS EDUARDO PINTO FUENTES SEGUNDA VEZ SEGUNDA VEZ ET-PN 254-A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00

73	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
74	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
75	MEDALLA DITRA PRIMERA VEZ ETPN263	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
76	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" PRIMERA VEZ ET-PN-241	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
77	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS" SEGUNDA VEZ ET-PN-241	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
78	MEDALLA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "TC LUIS OSPINA ARIAS " TERCERA VEZ ET-PN-241	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
79	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS PRIMERA VEZ ET-PN 261	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
80	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEGUNDA VEZ ET-PN 261	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
81	MEDALLA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MADRE MARÍA DE SAN LUIS TERCERA VEZ" ET-PN 261	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
82	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" PRIMERA VEZ ET-PN-248	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
83	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" SEGUNDA VEZ ET-PN-248	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
84	MEDALLA DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA "INTENDENTE CALIXTO NIÑO MONROY" TERCERA VEZ ET-PN-248	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
85	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ PRIMERA VEZ ET-PN-252	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
86	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ SEGUNDA VEZ ET-PN-252	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
87	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MAYOR GENERAL HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ TERCERA VEZ ET-PN-252	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
88	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" PRIMERA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
89	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" SEGUNDA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
90	MEDALLA INTERPOL ONC -"MAYOR JUAN CARLOS GUERRERO BARRERA" TERCERA VEZ ET-PN-266	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
91	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" PRIMERA VEZ ET-PN 246	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
92	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" SEGUNDA VEZ ET-PN 246	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
93	MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE" TERCERA VEZ ET-PN 246	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
94	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ PRIMERA VEZ ET-PN-203 A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
95	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ SEGUNDA VEZ ET-PN-203 A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00

96	MEDALLA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN CORONEL (R) JOSÉ FABIO TRUJILLO FERNÁNDEZ TERCERA VEZ ET-PN-203 A3	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
97	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" PRIMERA VEZ ET-PN-230 A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
98	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" SEGUNDA VEZ ET-PN-230 A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
99	MEDALLA DISEC "BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO" TERCERA VEZ ET-PN-230 A1	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
100	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO PRIMERA VEZ ET-PN-237	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
101	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO SEGUNDA VEZ ET-PN-237	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
102	MEDALLA AL MÉRITO TECNOLÓGICO TERCERA VEZ ET-PN-237	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
103	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS PRIMERA VEZ ET-PN-264	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
104	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS SEGUNDA VEZ ET-PN-264	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00
105	MEDALLA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS TERCERA VEZ ET-PN-264	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00

Atentamente,

Angélica Zambrano J.

ANGELICA ZAMBRANO JIMENEZ
C.C 63.484.158
REPRESENTANTE LEGAL
TEKNOLOGIA MILITAR SAS

GS-2022-011942-DIRAF

Dirah. estmeke

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ACREDITADO ONAC

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2022

Señor mayor general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Bogotá D.C

Asunto: solicitud nombramiento comité técnico

En atención al proceso precontractual que adelanta la Dirección Administrativa y Financiera para la adquisición de distintivos metálicos y medallas, de manera atenta, solicito a mi general, se nombre al personal que se relaciona más adelante, quienes integrarán el comité técnico con el fin de realizar las evaluaciones del proceso.

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	Capitán	Sara Cristina Riascos Osorio	Comité Técnico Evaluador
2	~~Intendente~~	~~Víctor Manuel Vásquez Macías~~	~~Comité Técnico Evaluador~~
3	Patrullero	Daniel Felipe Díaz Erazo	Comité Técnico Evaluador

coet — técnico
Dtak — económico
— Jurídico

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhony Alberto Marin Montes
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Servicios Generales (Diraf)
Cédula: 15991773
Dependencia: Grupo Servicios Generales
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: jhony.marin@correo.policia.gov.co
8/04/2022 1:28:46 p. m.

Anexo: no

Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 3159000
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2021-049390-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PROCEDIMIENTOS MEDICO LABORALES

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARMEL-GUPME - 3.1

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 26-21 / CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: alcance comunicación oficial GS-2021-048913-DISAN

Dando alcance al comunicado oficial en el asunto, me permito aclara al señor General que se requiere la adquisición de 600 juegos de la Medalla de la Dirección de Sanidad "Mayor General **HENRY GARCÍA BOHÓRQUEZ"** con replica y venera, con el propósito de incrementar los niveles de motivación, sentido de pertenencia institucional y comportamientos destacados en pro del cumplimiento de la misión de Sanidad Policial.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Manuel Antonio Vasquez Prada
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Sanidad
Cédula: 5909468
Dependencia: Direccion De Sanidad
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: manuel.vasquez@correo.policia.gov.co
25/08/2021 6:49:20 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 50 - 51 segundo piso
Teléfono: 5804400 Ext: 1375
disan.armel-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública

GS-2021-039728-DIPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- **/ DIPOL – GUTAH – 14.13**

Bogotá D.C., 28 DIC 2021

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud inclusión condecoraciones plan de necesidades 2022

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, sea incluido en el plan de necesidades de adquisición de condecoraciones para la vigencia 2022, las joyas de la medalla de inteligencia "TC. Javier Antonio Uribe Uribe" en sus tres (3) categorías, distintivo de la Dirección de Inteligencia Policial y distintivo de poligrafía policial, en las cantidades que en cada caso se indica, así:

CONDECORACIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD
MEDALLA DE INTELIGENCIA "TC. JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	1ª VEZ	400
	2ª VEZ	400
	3ª VEZ	300
DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	ÚNICA	300
DISTINTIVO DE POLIGRAFÍA POLICIAL	ÚNICA	40

Por lo anterior, me permito informar, que la medalla y distintivo de la Dirección de Inteligencia se relacionan acorde a la cantidad de condecoraciones que serán otorgadas mediante actos administrativos (resoluciones) en la presente vigencia.

Finalmente el distintivo de poligrafía policial, se proyecta acorde a dos especializaciones en "técnica profesional en poligrafía", tendiente a realizarse en la vigencia 2022.

Atentamente,

Coronel **JUAN MIGUEL THIRIAT TOVAR**
Director de Inteligencia Policial (E)

Elaborado por: PT. Andres Felipe Sarria Cristancho
Revisado por: CT. Vanessa Jovel Vanegas
Fecha de elaboración: 27/12/2021
Ubicación: Y:\GUTAH\GUTAH\2021\11. GESTION HUMANA\CONDECORACIONES\10. Documentos de Apoyo\Comunicaciones Oficiales

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono 5185715
dipol@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC-6545-1-4-NE SI-CER432387 CO-SC-6545-1-4-NE

GS-2022-000233-COEST

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
SOPORTE Y APOYO

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

$30.000.000,oo
1va = 150 = 22.500.000,oo
2da = 49 = 7'350.000,oo
3ra = 1 = 150.000,oo

COEST-GUSAP - 29.60

Bogotá, D.C., 17 de enero de 2022

Mayor General
RAMIRO CASTRILLÓN LARA
Director de Talento Humano
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inclusión en el estudio previo para la adquisición distintivos metálicos y medallas.

En atención a lo estipulado en la Resolución N° 3372 del 26/10/2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", con el fin de condecorar el personal uniformado y No uniformado que ha sobresalido en la ejecución del proceso de comunicación pública y aquellas personas naturales que han apoyado este proceso, respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien ordenar a quien corresponda, incluir el presupuesto de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en el estudio previo para la adquisición de dichos elementos, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	FUENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE
000J COEST	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	NACION	$30'000.000

Nota: La Dirección Administrativa y Financiera entregará el Plan de Compras directamente a la Dirección de Talento Humano con el fin de llevar a cabo el proceso precontractual.

De igual manera, se anexa ficha técnica de la MEDALLA "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN", para ser incluida en especificaciones técnicas.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Mauricio Rodriguez Zarate
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Oficina Comunicaciones Estrategicas
Cédula: 79976486
Dependencia: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Unidad: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Correo: cesar.rodriguez@correo.policia.gov.co
19/01/2022 10:01:49 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 - 21 CAN BLOQUE 2 PISO 3
Teléfono: 5159097 - 5159331
coest.gruso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAF GUINT-CON

De: COEST GUTAH
Enviado el: miércoles 09 de febrero de 2022 11:08 a. m.
Para: DIRAF GUINT-CON
Asunto: solicitud inclusión en el estudio previo para la adquisición distintivos metálicos y medallas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

DIOS Y PATRIA

Correo Nº 131 COEST-GUTAH

Bogotá D. C; 9 de febrero del 2022

Cordial Saludo!

Dando alcance al comunicado Oficial No. GS-2022-000233-COEST, en el cual se solicita la inclusión en el estudio previo para la adquisición distintivos metálicos y medallas, y en atención a lo estipulado en la Resolución N° 3372 del 26/10/2009 "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", con el fin de condecorar el personal uniformado y No uniformado que ha sobresalido en la ejecución del proceso de comunicación pública y aquellas personas naturales que han apoyado este proceso, respetuosamente me permito requerir cantidad de medallas en el estudio previos así:

Primera categoría: 120 unidades
Segunda categoría: 30 unidades

Agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

Mayor
Alix Natalia Sánchez Molina
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo
coest.gutah@policía.gov.co
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esta terminantemente

Elaboró: PT Nancy Lorena Mancipe Gil
Responsable de Gestión Humana y Cultura Institucional

GS-2022-000484-DINCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. **/ SUDIN – JEFAD 29.25**

Bogotá D.C., 21 ENE 2022

DINCO $ 22.964.023,08
1ra 203 = 10'200.992,75
2da 100 = $6'201.665,00
3ra 72 = $4'165.198,80
dist. 177 = $1.596.166,53

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 26 21 CAN
Ciudad

Asunto: Solicitud inclusión proceso de Medallas y Distintivos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sea incluida la Dirección de Incorporación dentro del proceso de adquisición de distintivos metálicos y medallas, liderado por la Dirección Administrativa y Financiera, así:

VALOR	OBJETO
$ 22.970.000	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS MÉTALICOS Y MEDALLAS
CLASE	**CANTIDAD**
DISTINTIVO DIRECCION DE INCORPORACIÓN	150
MEDALLA DE INCORPORACION 1ra vez	150
MEDALLA DE INCORPORACION 2a vez	75
MEDALLA DE INCORPORACION 3ra vez	50

Lo anterior con el fin de incentivar y reconocer al personal el aporte significativo a nuestra misionalidad, permitiendo el cumplimiento y logro de las metas trazadas por el mando institucional.

Atentamente,

Coronel **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Incorporación (E)

Elaborado por: IT. Leonel Jiménez Montaño -DINCO - GUTAH
Revisado por: CT. Yuri Silvana Zamora Narváez – DINCO-PLANE
Revisado por: CR. Claudia Susana Blanco Romero – DINCO-SUDIN
Fecha de elaboración: 21/01/2022
Ubicación: Solicitudes /2022

Trasversal 33 47a-35 sur Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50232
dinco.ADMIN@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-9-NT SI-CER431742 GD-SC-6545-1-9-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta copia es original de la que reposa en el archivo de la Dirección de Incorporación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE RECONOCIMIENTO POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022 **/ DITAH-ADEHU- 29.25**

Bogotá, D.C. 24 ENE 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN.
Bogotá D.C.

Asunto: Proyección de necesidades de condecoraciones para la vigencia 2022.

En atención al comunicado oficial GS-2022-001105-DIRAF y las necesidades proyectadas para la "adquisición de medallas y distintivos metálicos", correspondientes a la vigencia 2022, me permito enviar al señor Mayor General, la proyección de condecoraciones y distintivos en sus correspondientes categorías, requeridos para la presente anualidad, con el fin de proyectar su adquisición, de conformidad con el presupuesto asignado para este proceso, es de anotar que se tuvieron en cuenta las existencias en el almacén y el histórico de condecoraciones entregadas durante las tres últimas vigencias:

NECESIDADES MEDALLAS VIGENCIA 2022

MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	12	$ 1.626.632	$ 19.519.590
ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	12	$ 667.022	$ 8.004.264
TOTAL	**24**	--------	**$ 27.523.854**

MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MED. ESTRELLA PNC CAT COMENDADOR	64	$ 65.495	$ 4.191.678
MED ESTRELLA PNC CAT ORDINARIA	1	$ 110.845	$ 110.845
MED ESTRELLA PNC CAT EXTRAORDINARIA	1	$ 56.765	$ 56.765
MED. ESTRELLA PNC CAT GRAN OFICIAL	42	$ 56.765	$ 2.384.150
MED. ESTRELLA PNC CAT OFICIAL	29	$ 108.620	$ 3.149.969
MED. ESTRELLA PNC CAT COMPAÑERO	65	$ 65.495	$ 4.257.173
TOTAL	**202**	--------	**$ 14.150.579**

MEDALLA CRUZ AL MÉRITO			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 1A VEZ	1	$ 55.672	$ 55.672
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 2A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 3A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 4A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 5A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 6A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 7A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 8A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 9A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 10A VEZ	2	$ 65.495	$ 130.990
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 11A VEZ	3	$ 65.495	$ 196.485
MED CRUZ AL MERITO POLICIAL 12A VEZ	1	$ 65.495	$ 65.495
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 13A VEZ	10	$ 65.495	$ 654.950
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 14A VEZ	7	$ 65.495	$ 458.465
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 15A VEZ	12	$ 65.495	$ 785.940
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 16A VEZ	9	$ 65.495	$ 589.455
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 17A VEZ	7	$ 65.495	$ 458.465
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 18A VEZ	7	$ 65.495	$ 458.465
MED. CRUZ AL MÉRITO POLICIAL 19A VEZ	6	$ 65.495	$ 392.970
TOTAL	**73**	-------	**$ 4.771.310**

MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MED. DIRECCIÓN GENERAL GRAN LIDER	19	$ 1.488.529	$ 28.282.052
MED. DIR GRAL LABOR EXTRAORDINARIA	41	$ 90.231	$ 3.699.478
MED. DIR GRAL CONTRIB. EXCEPCIONAL	23	$ 1.497.116	$ 34.433.667
MED. DIR GRAL DESEMPEÑO MERITORIO	250	$ 90.231	$ 22.557.792
TOTAL	**333**	-------	**$ 88.972.989**

MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MED SERVICIOS CLASE ESPECIAL 1A	4.000	$ 55.672	222.689.208
MED SERVICIOS CLASE ESPECIAL 2A	2.900	$ 55.672	161.449.676
MED SERVICIOS CLASE ESPECIAL 3A	1.500	$ 55.672	83.508.453
MED SERVICIOS CLASE EXTRAORD 1A	1	$ 55.672	$ 55.672
MED SERVICIOS CLASE EXTRAORD 2A	1	$ 55.672	$ 55.672
MED SERVICIOS CLASE EXTRAORD 3A	1	$ 55.672	$ 55.672
MED SERVICIOS CLASE EXCEPCIONAL1A	1	$ 65.500	$ 65.500
MED SERVICIOS CLASE EXCEPCIONAL 2A	1	$ 65.500	$ 65.500
MED SERVICIOS CLASE EXCEPCIONAL 3A	1	$ 65.500	$ 65.500
TOTAL	**8.406**	----------	**$ 468.010.854**

MEDALLA AL VALOR			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MED. POR ACTOS HEROICOS 1A VEZ	100	$ 66.841	$ 6.684.114
MED POR ACTOS HEROICOS 2A VEZ	1	$ 66.841	$ 66.841
MED POR ACTOS HEROICOS 3A VEZ	1	$ 66.841	$ 66.841
MED VALOR HERIDAS O ACTOS EXCEP SERV 2	1	$ 66.841	$ 66.841
MED VALOR HERIDAS O ACTOS EXCEP SERV 3	1	$ 66.841	$ 66.841
MED. AL VALOR EN FORMA PÓSTUMA	250	$ 66.841	$16.653.634
TOTAL	**354**	---------	**$ 23.605.112**

MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MED. ROBERTO PINEDA CASTILLO	300	$ 65.500	$ 19.650.073
TOTAL	**300**	------	**$ 19.650.073**

MEDALLA MÉRITO CIUDADANO			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MED. MÉRITO CIUDADANO 1A VEZ	1	$ 55.672	$ 55.672
MED. MÉRITO CIUDADANO 2A VEZ	1	$ 65.500	$ 65.500
MED. MÉRITO CIUDADANO 3A VEZ	1	$ 65.500	$ 65.500
TOTAL	**3**	-----	**$ 186.673**

MEDALLA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
MEDALLA DITAH PNC PRIMERA VEZ	50	$ 68.087	$ 3.404.350
MEDALLA DITAH PNC SEGUNDA VEZ	200	$ 68.087	$ 13.617.399
MEDALLA DITAH PNC TERCERA VEZ	100	$ 68.087	$ 6.808.699
DIS. DE DITAH 1A VEZ PNC	150	$ 66.841	$ 10.026.171
TOTAL	**500**		**$ 33.856.619**

DISTINTIVO MENCIÓN HONORIFICA			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
DIS. MENCION HONORIFICA 1A VEZ	1	$ 9.136	$ 9.136
DIS. MENCION HONORIFICA 2A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 3A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 4A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 5A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 6A VEZ	1	$ 7.974	$ 7.974
DIS. MENCION HONORIFICA 7A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 8A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 9A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 10A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467
DIS. MENCION HONORIFICA 11A VEZ	1	$ 7.467	$ 7.467

DIS. MENCION HONORIFICA 12A VEZ	1	$ 8.777	$ 8.777
DIS. MENCION HONORIFICA 13A VEZ	1	$ 8.777	$ 8.777
DIS. MENCION HONORIFICA 14A VEZ	1	$ 8.777	$ 8.777
DIS. MENCION HONORIFICA 15A VEZ	1	$ 8.777	$ 8.777
DIS. MENCION HONORIFICA 1A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 2A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 3A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 4A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 5A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 6A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 7A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 8A VEZ CIVIL	1	$ 8.777	8.777
DIS. MENCION HONORIFICA 9A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 10A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
DIS. MENCION HONORIFICA 11A VEZ CIVIL	1	$ 5.952	$ 5.952
TOTAL	**26**	------	**$ 187.718**

DISTINTIVO MENCIÓN CONDUCTOR			
MEDALLA Y/O CONDECORACIÓN CATEGORIA	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
DIS. MENCION CONDUCTOR 1A VEZ	1	$ 9.611	$ 9.611
DIS. MENCION CONDUCTOR 2A VEZ	1	$ 10.551	$ 10.551
DIS. MENCION CONDUCTOR 3A VEZ	1	$ 10.551	$ 10.551
DIS. MENCION CONDUCTOR 4A VEZ	1	$ 10.551	$ 10.551
TOTAL	**4**	------	**$ 41.266**

NECESIDAD TOTAL DE MEDALLAS	**PRESUPUESTO TOTAL**
10.225	**$ 680.957.046**

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Elaborado por: IT. Jorge Alberto Carvajal – GREPO DITAH
MY. Edwin Antonio Diaz Medina – GREPO DITAH
CR. Adriana Gisela Paz Fernández – ADEHU JEFAT
CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez SUDIR DITAH
Fecha de elaboración: 18-01-2022
Ubicación: Z:\ADEHU\GRUGE\Condecoraciones\2022 GREPO\1. Condecoraciones\3. Cruz al Merito

Carrera 59 N°. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono: 5159086
ditah.estimulos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Copia del original

GS-2022-000724-OFPLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
SOPORTE Y APOYO OFPLA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 Y-01
16-ECD-003

SUPLA-GUSAP - 3.1

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud inclusión en el proceso de adquisición vigencia 2022

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda incluir en el proceso de adquisición, el rubro asignado a la Oficina de Planeación con el objetivo de fortalecer el bienestar de los funcionarios en el marco del Plan de Transformación Integral de la Policía Nacional, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR	OBJETO
02-02-01-004-02	Productos metálicos (excepto maquinaria y equipo).	$45.000.000	Adquisición de medallas y distintivos para la Oficina de Planeación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Ernesto Garcia Hernandez
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 79650809
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: luis.garcia@correo.policia.gov.co
31/01/2022 3:37:09 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
Teléfono: 5159178
ofpla.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

icontec ISO 9001 SC 6545 - 1-8-NE
icontec ISO 14001 SA-CER276662
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO - SC 6545 - 1-8-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original ag.gonzale2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
SOPORTE Y APOYO OFPLA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUPLA-GUSAP - 3.1

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud inclusión en el proceso de adquisición vigencia 2022

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda incluir en el proceso de adquisición, el rubro asignado a la Oficina de Planeación con el objetivo de fortalecer el bienestar de los funcionarios en el marco del Plan de Transformación Integral de la Policía Nacional, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR	OBJETO
02-02-01-004-02	Productos metálicos (excepto maquinaria y equipo).	$45.000.000	Adquisición de medallas y distintivos para la Oficina de Planeación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Ernesto Garcia Hernandez
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 79650809
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: luis.garcia@correo.policia.gov.co
31/01/2022 3:37:09 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
Teléfono: 5159178
ofpla.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

icontec ISO 9001 SC 6545 - 1 - 6 NE
icontec ISO 14001 SA-CER276952
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO - SC 6545 - 1 - 6 NE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
SOPORTE Y APOYO OFPLA

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUPLA-GUSAP - 3.1

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2022-005022-DIRAF

Dando alcance a la comunicación oficial de referencia en el asunto, respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda sea incluido dentro del proceso de adquisición de distintivos y medallas, las cantidades y categorías requeridas conforme al presupuesto designado por esta Oficina Asesora, para la adquisición de la medalla de la Oficina de Planeación "Coronel Mario Castillo Ruíz", creada por la Policía Nacional Mediante la Resolución N° 03455 del 27/08/2014, con especificación técnica ET-PN-243-A1 (2017-01-31) y el Distintivo con especificación técnica ET-PN-227-A1 (2014-01-10), así:

MEDALLAS	CANTIDAD
Primera vez	350
Segunda vez	182
Tercera vez	92
Distintivos	200

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Ernesto Garcia Hernandez
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 79650809
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: luis.garcia@correo.policia.gov.co
21/02/2022 8:17:33 a. m.

Anexo: Si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
Teléfono: 5159178
ofpla.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

icontec ISO 9001 SC 6545 - 1 - 8 - NL
icontec ISO 14001 SA-CER278952
IQNet CO - SC 6545 - 1 - 6 - NL

INFORMACIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACION

Durante la vigencia 2021 la Policía Nacional de Colombia en estrecha coordinación con el Gobierno Nacional y la participación de expertos nacionales e internacionales, representantes de centros de pensamiento reconocidos, así como el resultado de investigaciones académicas y referenciaciones internacionales, dio inicio al Proceso de Transformación Integral y rediseño institucional orientado a la consolidación de cuatro proyectos marco para la Policía Nacional.

I. Ley de Carrera y Profesionalización Policial.
II. Ley Estatuto Disciplinario Policial
III. Modernización de la estructura orgánica de la Policía: Enfoque en fortalecer la política de DD. HH. y estándares para la prestación del servicio.
IV. Nueva identidad e imagen para uniformes y patrullas bajo estándares internacionales que refuerza la naturaleza civil del cuerpo de policía: Mayor visibilidad y transparencia ante el ciudadano.

Así mismo estos cuatro proyectos se desarrollarán por medio de 10 líneas estratégicas de transformación:

1. Prevención, protección y respeto por los DDHH
2. Implementación del estatuto disciplinario
3. Profesionalización y desarrollo policial
4. Uso de la Fuerza
5. Participación ciudadana para la transformación integral "Hablemos de Policía"
6. Tecnología para la transformación
7. Nueva identidad para mejorar la proximidad con el ciudadano
8. Desarrollo personal y profesional con enfoque humano
9. Nuevo modelo de servicio de policía
10. Programa policial "Soy Joven y Estoy Contigo"

En donde la Oficina de Planeación es la gerente del proceso de transformación y líder de las propuestas, proyectos y demás aspectos de cambio que se implementarán durante la vigencia 2022 en el marco de las líneas estratégicas de transformación y los cuatro proyectos marco.

Es así, que esta oficina asesora requiere fortalecer su componente de joyas y medallas, frente a las diversas necesidades de conmemoraciones y reconocimiento que solicita el mando institucional en el marco del plan de transformación integral de la Policía Nacional y el desarrollo de los procesos misionales de la oficina de planeación, permitiendo fortalecer el bienestar del personal por su esfuerzo adicional a su profesionalismo.

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En atención a la solicitud de los certificados de plan de compras y disponibilidad presupuestal para la adquisición de joyas y medallas para la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, no se adjunta; toda vez que la estructuración del estudio previo está liderada por el grupo de intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, quienes serán los encargados de solicitar la certificación en mención para las unidades sin delegación del gasto.

a.gonzale.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTADURIA GENERAL DIRAF

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10-Y-01
16-ECD-003

DIRAF-COGEN - 3.1

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2022

Mayor
JHONY ALBERTO MARIN MONTES
Jefe Grupo Servicios Generales (Diraf)
KR 59 26 21
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-010040-DIRAF

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2022-010040-DIRAF, comedidamente informo al señor mayor JHONY ALBERTO MARÌN MONTES, el resultado del análisis del sector con cifras financieras 2020, realizado al proceso de "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS" esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones

- Normativas

a. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2020 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, fundamentados en el decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.** Para esto, la entidad, según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, debe tener en cuenta el estudio del sector y sus componentes, como por ejemplo la identificación de riesgos, así como el precio del bien, obra o servicio a contratar"* (resaltado y subrayado fuera de texto).

Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

Teniente WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO, adscrito a la Oficina de contaduría General Policía Nacional quien realiza el análisis del sector.

3. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de doce (12) empresas del sector, ubicados ocho (08) en la ciudad de Bogotá, uno (01) en Armenia, dos (02) en Tolima y uno (01) en Medellín , las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 12 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 10 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 12 empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las 12 empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las 12 empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METALICOS Y CONDECORACIONES"				
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,41	0,41	41,64	111.600.000,00
2	0,27	0,16	3,75	52,43
3	0,24	0,19	4,49	761,73
4	0,45	0,32	11,31	6,49
5	0,36	0,22	3,77	10,08
6	0,06	0,03	2,05	1,52
7	0,02	0,01	2,58	1,77
8	0,72	0,39	2,19	28,36
9	0,18	0,18	314,51	67,00
10	0,18	0,16	13,46	2.474,72
11	0,00	0,00	2,66	8.672,27
12	0,14	0,13	10,15	200,00
a. Media Aritmética	**0,25**	**0,18**	**34,38**	**9.301.023,03**
b. Media Podada	**0,21**	**0,14**	**40,66**	**11.161.222,24**
c. Mediana	**0,21**	**0,17**	**4,13**	**59,72**
d. Mínimo	**0,00**	**0,00**	**2,05**	**1,52**
e. Máximo	**0,72**	**0,41**	**314,51**	**111.600.000,00**
f. Promedio Ponderado	**0,28**	**0,18**	**79,15**	**26.412.461,30**

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del **Mínimo**, a fin de dar libertad en la participación de oferentes que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

De acuerdo al análisis del sector realizado a las doce empresas no se presentaron valores negativos en los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, sin afectar el cálculo del promedio mínimo.

1. **Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento**

a. Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de **TALLOS Y HOJAS.** Para en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes estan en este rango	Promedio de los 13 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 9 items de 12	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
1	0	1179	1 al 5								
1	1										
7	2	08									
9	3	788	28 al 45	28 al 45	26	33	17	29	13	entre (29-13)=16 y (29+13+13)=55	55%
20	4	05									
28	5	3	53								
37	6										
38	7										
38	8										
40	9										
45	10										
53	11										

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (1% y 53%). Los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice de endeudamiento entre el 28% y 45%. Este último representa el rango donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 55%, teniendo en cuenta que es el límite superior de la media podada más la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,02	>=0,01	>=2,05	<=0,55	>=1,52

Cnclusiones y Notas

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el decreto No. 579 del 31 de mayo de 2021 y el concepto C – 288 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se toma en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente en atención, así:

"Como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que « [...] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Por lo tanto, el parágrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, no exige que las entidades estatales tengan en cuenta el mejor año por cada indicador ; verbigracia, el mejor año para el índice de liquidez, el mejor año para el índice de endeudamiento o el mejor año para la rentabilidad del patrimonio. Atendiendo a la teleología del Decreto 399 de 2021, por «mejor año» debe entenderse aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con dichos requisitos habilitantes. Ahora bien, del hecho de que la entidad estatal deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «mejor año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP"

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Leonardo Villalobos Rincon
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Contaduria General
Cédula: 79765768
Dependencia: Grupo Contaduria General Diraf
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: omar.villalobos@correo.policia.gov.co
31/03/2022 6:00:31 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 3159481
diraf.cogen-plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 6/04/2022

CERTIFICADO No. 111

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DINAE	DINCO	DINCO-L9C	5	49101701	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	A-02-02-01-004-002	MEDALLA DE DIRECCIÓN INCORPORACIÓN	60.228,57			354	21.320.914,82		
DINAE	DINCO	DINCO-L9C	5	49101701	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	A-02-02-01-004-002	DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	9.524,69			173	1.647.771,37		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones comunicación ofcial GS-2022-002622-DINCO								TOTAL				22.968.686,19		

No. SISCO 449474

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 22.968.686,19

Subintendente EDGAR ALEXANDER SANCHEZ SUAREZ
Administrador Plan de Compras

Capitan MARY DIAZ PRADA
Jefe Planeación DINAE (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

SCDP 14822 del 11/04/2022
CDP 13422 11/04/2022

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfacastro	FREDY ANDRES CASTRO ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L9	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
Fecha y Hora Sistema:	11/04/2022 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:.	14822	Fecha Registro:	2022-04-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L9-DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	22.968.686,19	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	22.968.686,19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L9C DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
		Total:	22.968.686,19	0,00	22.968.686,19

Objeto:	SE EXPIDE SOLICITUD DE CDP EN ATENCIÓN AL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OBJETO ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS DINCO.- PLACO 111 DEL 06/04/2022

Intendente ANA JUDHIT GARCIA LOPEZ
Jefe Grupo de Contratos DINAE (E)

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHfacastro	FREDY ANDRES CASTRO ACERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L9	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
Fecha y Hora Sistema:	11/04/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13422	**Fecha Registro:**	2022-04-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L9 DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	22.968.686,19	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	22.968.686,19	**Saldo x Comprometer:**	22.968.686,19	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	14822	**Fecha Registro:**	2022-04-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L9C DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF						
					Total:	22.968.686,19	0,00	22.968.686,19	22.968.686,19	0,00

Objeto:	SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICION DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS DINCO, SEGUN PLAN DE COMPRAS No 111 DEL 06/04/2022.

SUBINTENDENTE FREDY ANDRES CASTRO ACERO
JEFE DE PRESUPUESTO DINAE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Tesorero de la Dirección Nacional de Escuelas

HACE CONSTAR:

Que en la Cuenta Única Nacional de la Dirección Nacional de Escuelas – DINCO, se han recaudado ingresos y existen recursos que han sido trasladados en la cuenta CUN de DINAE - DINCO, por valor de ***VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS*** M/Legal Colombiana **($22.968.686.19)** para adelantar procesos contractuales cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".***

Se expide la presente certificación a los (13) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), según certificado del plan de adquisiciones "gastos de funcionamiento" Nro. 111 del 06-04-2022.

Atentamente,

Intendente, **JOHN URQUIJO OVIEDO**
Tesorero Principal DINAE

Elaborado por: IT. John Urquijo O.
Fecha de Elaboración: 06-04-2022
Archivo: Mis Documentos/Tesorero/certificaciones 2022.

Transversal 33 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 3159416 – 3159841
Email.dinae.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

SC 6545 – 1-6-NT CO - SC 6545–1-6-NT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
JEFATURA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2022 - 0 0 2 7 5 8/SUDIN-JEFAD–29

Bogotá, D.C., 11 ABR 2022

Brigadier General
YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47ª 35 Sur
Bogotá D.C

Asunto: solicitud modificación certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la modificación a la certificación plan de compras No 078 del 07/02/2022, así:

VALOR	OBJETO
$ 22.970.000,00	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS MÉTALICOS Y MEDALLAS
CLASE	**CANTIDAD**
DISTINTIVO DIRECCION DE INCORPORACIÓN	150
MEDALLA DE INCORPORACION 1ra vez	150
MEDALLA DE INCORPORACION 2a vez	75
MEDALLA DE INCORPORACION 3ra vez	50

Sea modificado por:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR SOLICITADO
02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	173	$ 1.647.771,37
	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN		$ 1.647.771,37

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR SOLICITADO
02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	354	$ 21.320.914,82
	MEDALLAS DE INCORPORACIÓN		$ 21.320.914,82

Lo anterior por solicitud del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, quien lidera actualmente el proceso precontractual.

Atentamente;

Coronel **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**
Director de Incorporación (E)

Anexos: si

Elaborado por: ADS-10 Nelson Urrego Moreno
Revisado por: IT- Leonel Jiménez Montaña
CR- Javier Alejandro Mateus Perafan
Fecha de elaboración: 11-04-2022
Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD

Transversal 33 No. 47A-35 sur Barrio Fátima
Teléfono: 5169333 extensión 50232
Dinco.admin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

GF-2022-012432-DRAF

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHajrincon	ANGELA JUDITH RINCON MARINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2022 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	35022	**Fecha Registro:**	2022-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	774.993.270,51	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	774.993.270,51

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE				
		Total:	699.997.358,23	0,00	699.997.358,23
000J COEST	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
000P OFICINA DE PLANEACION	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	44.995.912,28	0,00	44.995.912,28

Objeto:	SEGÚN PC. 258 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS.

Capitan **INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO**

JEFE ÁREA DE CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbasuarez	BLANCA AIDE SUAREZ MOLINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	13/04/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	32622	**Fecha Registro:**	2022-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	774.993.270,51	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	774.993.270,51	**Saldo x Comprometer:**		774.993.270,51	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35022	**Fecha Registro:**	2022-04-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECUR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Total:	699.997.358,23	0,00	699.997.358,23	699.997.358,23	0,00
000J COEST	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
000P OFICINA DE PLANEACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	44.995.912,28	0,00	44.995.912,28	44.995.912,28	0,00

Objeto:	PC.258 ADQ. DISTINTOS METALICOS Y MEDALLAS RAD.012432/13.04.2022

CAPITÁN CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Presupuesto General - DIRAF